"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN N° -2025/JYVS-SEYN-JMYN

A : **Sr. WILMER BOCANEGRA BERNA**
Consejero Regional por la Provincia de Huancabamba

DE : **EQUIPO DE APOYO DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

ASUNTO : INFORME DE FISCALIZACIÓN "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA"

REFERENCIA :
a) Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificaciones.
b) Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 515- 2024/GRP-CP
c) Directiva N° 010-2024-CG/PREVI- "Presentación de Balance Semestral de los consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".
d) Acuerdo de Consejo Regional N° 2383 - 2025/GRP-CR.
e) Acuerdo de Consejo Regional N° 2433 - 2025/GRP-CR

FECHA : 22 de mayo de 2025

Es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, adjuntarle el INFORME FISCALIZACIÓN "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD 1-3 LIMON DE PORCUYA"; a fin que su Despacho solicite al Pleno del Consejo Regional de Piura, la aprobación del Informe de Fiscalización antes mencionado, y consecuentemente exhortar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Piura, que adopten en el más breve plazo, las medidas correctivas y/o preventivas de conformidad a la normatividad vigente.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Sobre el particular, debemos indicar que la presente acción de fiscalización está aprobada por el Acuerdo de Consejo Regional N° 2433-2025/GRP-CR, de fecha 14 de marzo de 2025, y dicho equipo técnico de fiscalización se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Consejero Regional por la provincia de Huancabamba	Wilmer Bocanegra Berna
Contadora	Juana Yadira Valdivia Sernaque
Abogada	Sara Elizabeth Yarleque Nanfaro
Asistente Administrativo	Jessica Marleny Yarleque Nanfaro

Es preciso indicar, que el equipo técnico de fiscalización ha realizado el presente informe, en base a la información remitida por la jefa del Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya y la información recopilada en las visitas inopinadas.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

c.c.
Arch.
Anexo 01 CD

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

ACCION DE FISCALIZACION "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD 1-3 LIMON DE PORCUYA"

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

INDICE:

I. ORIGEN 5

II. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN: 5

2.1. Objetivo general 6

2.2. Objetivos específicos 7

2.3. Naturaleza y fines de la fiscalización 7

III. BASE LEGAL: 7

IV. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN 9

V. ANTECEDENTES: 9

VIII. CONCLUSIONES: 12

IX. RECOMENDACIONES: 18

X. PANEL FOTOGRÁFICO 20

XI. ANEXOS: 43

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serráque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1600

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

I. ORIGEN

El presente informe, se emite en mérito a lo dispuesto en el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 2383-2025/GRP-CR, de fecha 29 de enero de 2025, y el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 2433-2025/GRP-CR, de fecha 14 de marzo de 2025; que aprueba la acción de Fiscalización: "PRESTACION DE LOS SERVICIO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTPO DE SALUD 1-3 LIMON DE PORCUYA"; así como lo prescrito en el literal a), e) y k) del Art. 16°, y el literal i) del Art. 17° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 515-2024/GRP-CR, de fecha 25 de diciembre de 2024.

II. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN:

La labor y facultad de fiscalización por parte de los Consejeros Regionales se encuentra regulada en el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el mismo que ha sido modificado a través del artículo 3 de la ley 31433 - Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de sus función de Fiscalización, el cual prescribe lo siguiente: *"Fiscalizar la Gestión Pública del Gobierno Regional. Para tal efecto, el Gobierno Regional le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios. (...)"*; en ese contexto, los Consejeros Regionales en cumplimiento de sus funciones y competencias están facultados para realizar intervenciones en las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional.

En tal virtud, es preciso indicar que el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y constituye el máximo órgano deliberativo, el mismo que ejerce las funciones y atribuciones que establece la Ley, conforme a la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás disposiciones concordantes, vigentes en materia de descentralización y regionalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARQ
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT 11800

El Reglamento Interno del Consejo Regional – RIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 515-2024/GRP-CR, de fecha 25 de diciembre de 2024, en su artículo 4° prescribe lo siguiente: *"La función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional (…)"*. Por lo tanto, las acciones de fiscalización por su objeto y naturaleza, son excluyentes, pero complementarias a las acciones de control a cargo del Sistema Nacional de Control, por lo que sus procedimientos y mecanismos se regulan por el presente Reglamento Interno.

Asimismo, las acciones de fiscalización que inicien de manera individual los Consejeros Regionales o por intermedio de las Comisiones pertinentes, son irrestrictas, directas y no condicionada a un dispositivo legal, que no sea el presente Reglamento y Ley expresa; por ello, tendrán las diversas facultades; asimismo, el Gobernador Regional debe disponer su cumplimiento, con conocimiento del Órgano de Control Institucional (OCI) y si el caso amerita, con intervención de la Procuraduría Pública Regional.

2.1. Objetivo general

Que, los consejeros Regionales ejerzan su facultad de fiscalización, la misma que se encuentra regulada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Gobierno Regional, conforme lo expuesto anteriormente. En tal virtud, es preciso señalar, que en el presente informe se realizará el análisis técnico y legal de la información remitida por la directora del Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya, la Dirección Sub Regional de Salud Morropón – Huancabamba, y lo observado en las visitas inopinadas por parte el consejero Regional por la Provincia de Huancabamba- Sr. Wilmer Bocanegra Berna, y su equipo Técnico - Legal realizada a la "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD 1-3 LIMON DE PORCUYA".

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdera Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1084

2.2. Objetivos específicos

- Fiscalizar el correcto financiamiento de los recursos designados para gastos de operación y funcionamiento del Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya.
- Verificar el cumplimiento del horario laboral de los profesionales; así como la correcta atención de servicios y el buen trato hacia la población.
- Verificar si el área de almacén es idónea para la conservación y cuidado de medicamentos del EE. SS I-3 Limón de Porcuya.
- Identificar si el establecimiento de salud I- 3 Limón de Porcuya, realiza una correcta entrega de medicamentos e insumos médicos a la población, conforme a la atención prestada.
- Verificar si los pagos efectuados al personal contratado durante el año 2024-2025, se encuentran conforme al cumplimiento de sus horas laboradas.
- Evaluar y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Establecimiento de salud I-3 Limón de Porcuya.

2.3. Naturaleza y fines de la fiscalización

La presente fiscalización tiene como naturaleza que el consejero Regional por la Provincia de Huancabamba – Sr. Wilmer Bocanegra Berna, ejerza su facultad de fiscalización contando con capacidad logística y el apoyo profesional necesario; teniendo como fin la fiscalización de la "Prestación de los Servicios de salud en el establecimiento de salud I-3 Limón de Porcuya", conforme a lo señalado en el marco normativo vigente.

III. BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- ✓ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SARA E. YARLEQUE NANFARQ
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 7800

- ✓ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Directiva N° 09-2023/GRP-480000-480300, denominada: "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional Piura", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1047-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.
- ✓ La Ley Nº 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- ✓ Ley N° 32186 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2025.
- ✓ Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 006-2017-EF. 63.01.
- ✓ Ordenanza Regional Nº 515-2025/GRP-CP que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional Piura.
- ✓ Otras normas de Contraloría.
- ✓ Ley N° 31812 - Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972 - Ley Orgánica De Municipalidades, para asegurar el Financiamiento del Ejercicio de la Función Fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.
- ✓ Directiva N° 010-2024-CG/PREVI- "Presentación de Balance Semestral de los consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", esta fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, de fecha 16 de julio de 2024.
- ✓ Acuerdo de Consejo Regional N° 2383 - 2025/GRP-CR.
- ✓ Acuerdo de Consejo Regional N° 2433 - 2025/GRP-CR.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

IV. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, el Consejero Regional, debe contar con el apoyo técnico-legal, para realizar sus labores de fiscalización; razón por la cual, el equipo técnico-legal está conformado por los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Consejero Regional por la Provincia de Huancabamba	Wilmer Bocanegra Berna
Abogada	Sara Elizabeth Yarleque Nanfaro
Contadora	Juana Yadira Valdivia Sernaque
Asistente Administrativo	Jessica Marleny Yarleque Nanfaro

V. ANTECEDENTES:

- Que, mediante Resolución N° 486-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA- GR, de fecha 07 de setiembre de 2022, se aprueba el Plan de Implementación Multianual 2022-2024, del EE. SS. I-3 Limón de Porcuya; donde se plasmó de manera clara y objetiva las necesidades del Establecimiento de Salud, con el objetivo de determinar costos que demandarían la puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura de salud de la Localidad de Limón de Porcuya; y, para garantizar la Operación y Mantenimiento del Establecimiento de Salud I-3 de Limón de Porcuya se transfirió presupuesto a la ejecutora 1026 (403) Salud Morropón Chulucanas el monto de S/1,707,395.00 (Un Millón Setecientos Mil Trescientos Noventa y Cinco con 00/100 soles) mediante Decreto Supremo N°099-2023-E.F., de fecha 29 de mayo de 2023.

- Se precisa que el Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya, viene estableciendo como una de sus políticas la atención con calidad y oportunidad a sus usuarios en todos y cada una de sus prestaciones y para ello necesita la Transferencias de los recursos presupuestales en el marco del Plan de implementación Multianual 2022-2024; en ese sentido, en el año 2024, tuvo como PIM la suma de S/.2,812,071 mediante Meta 0073 y del año 2025, con un PIM la suma de S/.867.294 - mediante meta 0106 de enero a mayo, conforme se detalla a continuación:

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

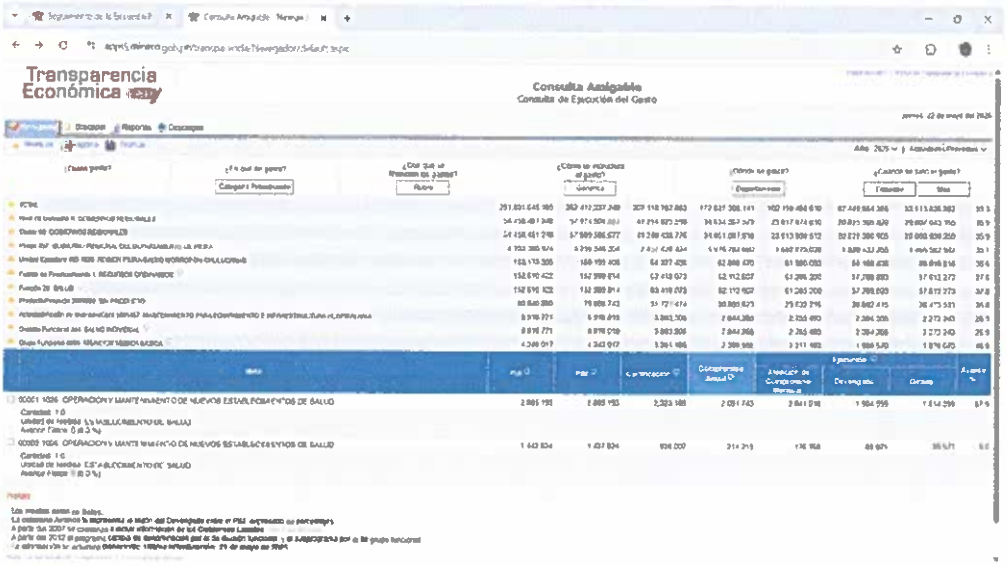

- El EE. SS I-3 Limón de Porcuya cuenta con los siguientes servicios:

Servicios
Medicina
Obstetricia
Nutrición
Psicología
odontología
Obstetricia
Adolescente
Enfermería
Tópico de Emergencia
Admisión
Farmacia
Laboratorio
Asistencia Social
PAUSS (Plataforma de Atención a Usuarios de Salud)
Salud Ambiental
Caja
Tuberculosis
Pilotos de Ambulancia
Limpieza
Taller de Mantenimiento

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

El Establecimiento cuenta con un total de 58 trabajadores por contrato CAS, Nombrados, SERUM y Locación de Servicios, conforme al siguiente detalle:

Establecimiento De Salud	Tipo de Contratación (Locador / CAS)		Cargo Solicitado
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	8	Técnico en Enfermeria
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Técnico en Laboratorio
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Cajero
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Técnico Administrativo
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Trabajador Social
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	3	Auxiliar de Limpieza
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	2	Piloto de Ambulancia
Centro de Salud Limón de Porcuya	NOMBRADO	1	Piloto
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Mecánico Electricista
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Técnico en Computación e Informatica
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Supervisor de Control Calidad
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Referencia
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Inspector de Instalación Sanitaria
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Técnico Investigador Estadistica
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Médico Cirujano
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Médico General Integral/Familiar
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Cirujano Dentista
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	7	Enfermera/O
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	5	Obstetra
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Psicólogo
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Nutricionista
Centro de Salud Limon de Porcuya	CAS	1	Quimico Farmaceutico
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	2	Técnico en Farmacia
Centro de Salud Limón de Porcuya	Nombrados	3	Técnico en Enfermeria
Centro de Salud Limón de Porcuya	SERUM	1	Medico
Centro de Salud Limón de Porcuya	Nombrados	3	Enfermera/O
Centro de Salud Limón de Porcuya	SERUM	1	Cirujano Dentista
Centro de Salud Limón de Porcuya	LOCADOR	1	Medico
Centro de Salud Limón de Porcuya	P. PRESUP	2	Técnico de Laboratorio
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Calidad de la Salud
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Profesional de la Salud - PAUS
Centro de Salud Limón de Porcuya	CAS	1	Técnico Sanitario/Gasfitero/Instalaciones Sanitaria

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serpaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

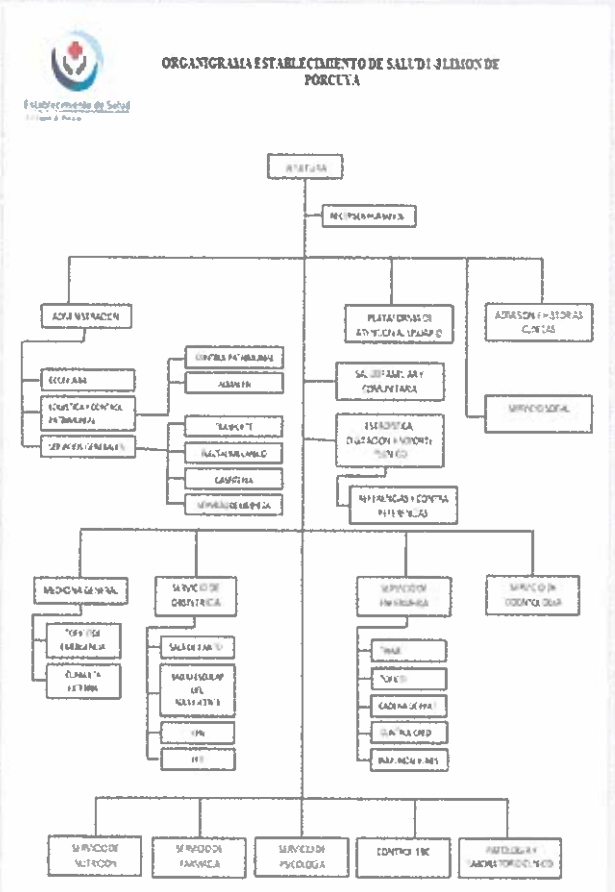

LISTA DE LOS JEFES DE SERVICIOS E.S I-3 LOMÓN DE PORCUYA

JEFATURA: ANALI CARRASCO TICUAMUANCA

RECURSOS HUMANOS: THURKY JAMAIRA TESEN CHAMBA

ADMINISTRACIÓN: JAROCL CARRASCO RAMOS

MEDICINA: JOSE MARÍA LÓPEZ CARSONE

OBSTETRICIA: CYNTH A VICTORIA VARGAS FLORES

ENFERMERIA: YNGRID CUSTOD O BALLENA

ODONTOLOGIA: OLIVER GUSTAVO RODRIGUEZ TAVEO

NUTRICIÓN: ANA MARIA RAMOS ROBLES

PSICOLOGIA: BLANCA ARACELI VILCHEZ CASTRO

CONTROL TBC: FLOR ELINA MONCADA CABANILLAS

LABORATORIO: TOMÁS FERRO HUAYLIA

CALIDAD O PAUS: JAQUELIN VELARDE CARLOS.

ADMISIÓN: MARIA MARLENY NIZAMA MORALES

FARMACIA: GABY VARGAS RISCO

ESTADISTICA: JADI ROSMERY ESPINOZA CANGO

REFCON: JADI ROSMERY ESPINOZA CANGO

SERVICIO SOCIAL: HEINSAEN HERNANDO HUANCAS ALDEAN

TECNICOS: NORMA ESPERANZA IBAÑEZ ABAD

SALUD AMBIENTAL: NIELVER YAJAHUANCA FLORES

LOGISTICA: NIELVER YAJAHUANCA FLORES

ALMACEN: NIELVER YAJAHUANCA FLORES

CONTROL MATRIMONIAL: NIELVER YAJAHUANCA FLORES

SERVICIOS GENERALES: WIGBERTO RODRIGUEZ LOZADA

LIMPIEZA: BLANCA ARACELI VILCHEZ CASTRO

UNIDAD DE SEGUROS: YRMA NAIDEE ZAPATA RAMOS

VIGILANCIA: JAROCL CARRASCO RAMOS

TRANSPORTE: AUDIAS RAMON RIVERA

MANTENIMIENTO: WIGBERTO RODRIGUEZ LOZADA

GASFITERIA: JUAN ERNESTO RENTERIA MORENO

DATO: LOS JEFES DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, TIENEN 24 HORAS PARA ALCANZAR LA LISTA DE LOS RECURSOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LAS ESTRATEGIAS.

VI. INICIO DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:

- Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 2433-2025/GRP-CR, de fecha 14 de marzo de 2025, se acordó en su Artículo Primero lo siguiente: *"**APROBAR**, la solicitud del **Consejero Regional por la provincia de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna,** quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales; efectuará la acción de fiscalización siguiente: **"Prestación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya" ..."***

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

- Que, mediante Memorándum N° 672 -2025/GRP-200010, de fecha 15 de abril de 2025, el Secretario del Consejo Regional solicitó a la directora del Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya, la siguiente información: (i) Informe Presupuestal sobre los gastos de Operación y Mantenimiento del Establecimiento de Salud I-3 para el año 2024 y 2025. (ii) Plan Operativo Institucional (POI) 2024-2025. (iii) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024-2025. (iv) Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024-2025. (v) Caja Chica / Fondos fijos/ Ingresos y Egresos 2024-2025. (vi) Relación de Personal CAS. (vii) Relación de Personal por Locación de Servicio. (viii) Registro de Asistencia. (ix) Información Estadística de la Prestación de Servicios clasificados por la cantidad de atenciones por tipo, ya sea por Internamiento o por consulta. (x) Cantidad de atenciones por tipo de Servicio Médico por cantidad de recurrencia, guardias. (xi) Inventario de Activos (Equipos médicos, Ambulancia, etc.), designados al establecimiento de salud I-3. (xii) Documentos que sustenten el Gasto Financiero. (xiii) Registro de ingreso de medicamentos e insumos médicos al Establecimiento de Salud I-3. (xiv) Registro de entrega de medicamento por consulta y emergencia

6.1. PRIMERA VISITA DE FISCALIZACIÓN AL EE. SS I-3 LIMÓN DE PORCUYA CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2025.

El equipo técnico – legal encargado de la acción de Fiscalización "Prestación de los servicios de Salud en el Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya", aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 2433-2025/GRP-CR, de fecha 14 de marzo de 2025; se apersonó junto al Consejero Wilmer Bocanegra Berna al Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya, a fin de dar inicio a la Acción de Fiscalización, y recabar información; precisando que no se encontró a la Jefa del EE.SS I-3 Limón de Porcuya; siendo recibidos por la jefa de Recursos Humanos Lic. Thuinky Jahaira Tesen Chamba, informando que se encuentra como encargado de la Jefatura el Lic. Oliver Gustavo Rodríguez Tineo, quien se encontraba con pacientes; en ese sentido, brindó su apoyo facilitando la entrega de rol de asistencia del mes de abril; a fin de verificar la asistencia de personal, así como el registro de huella de horario de ingreso de personal, procediendo a la verificación de la presencia de cada uno de los profesionales en la oficinas de áreas correspondientes; tomando conocimiento de la ausencia de los siguientes recursos humanos:

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

- Lic. **Analy Carrasco Ticlihuanca,** (CAS) jefa de EE. SS I-3 Limón de Porcuya; no se encontró en EE. SS,
- **Lic. Paty Ramos Cruz.** (CAS) Enfermera Asistencial, indicando la jefa de Recursos Humanos que llegó 7:30 a.m. y salió a tomar desayuno; por motivo de atender un parto, verificándose que no retorno al EE. SS hasta la culminación de la acción de fiscalización; hora 11:45 a.m.
- **Tec. Mecánico Wigberto Rodríguez Lozada,** (CAS); no se encontraba en el EE. SS, a pesar de tener turno según rol de mes de abril. No se realizó justificación alguna de su ausencia.
- **Med. José María López Carbone**, (CAS) según rol tiene turno mañana y tarde; sin embargo, no se encontró en turno mañana; por motivo de encontrarse descansando por asistir emergencia en la madrugada (parto).
- **Med. Luis Miguel Hoyos Alayo**, (LOCADOR) según rol tiene turno; sin embargo, no se encontró en EE. SS, por motivo de encontrarse en Campaña médica.

Cabe precisar que la **Med. Sofia Isabel Ascarate Chumacero.** (CAS) jefa de Servicio, se encontraba cubriendo servicio de los médicos ausentes en su turno, coordinaciones que se realizan de forma interna, debido a las emergencias presentadas en la localidad, precisando que son solo tres médicos con los que cuenta el EE. SS I-3 Limón de Porcuya.

- **Lic. Roxana Mestanza Chuque.**, (CAS) no se encontraba en el EE. SS; por motivo de encontrarse en campaña de vacunación de las Américas, con papeleta de salida.
- **Lic. Blanca Araceli Vilchez Castro**, (CAS) no se encontraba en el EE. SS, por motivo de encontrarse en capacitación.
- **Conductor Baldemar Bocanegra de la Cruz**, (CAS) no se encontraba en EE. SS, por
- motivo de Campaña médica.

Que, respecto a los recursos humanos no presentes por motivos de campaña y capacitación, la jefa de Recursos Humanos, alcanzó documentación pertinente conforme a lo precisado; tal y como se detalla a continuación:

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

- Oficio N° 38-2025/DSRSMH-MCR-HCA/E.S LIMON DE PORCUYA-SERVICIO DE ENFERMERIA
- Informe N° 002-2025/E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA.UPSPSICOLOGIA
- Papeleta de cambio de turno de fecha 12 de abril de 2025, de trabajador Vílchez Castro Blanca A. (Psicología).
- Papeleta de cambio de turno de fecha 12 de abril de 2025, de trabajador Vílchez Castro Blanca A. (Psicología).

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Limón de Porcuya, 23 de abril del 2025

OFICIO N°38-2025 /DSRSMH-MCR HCA/E.S LIMÓN DE PORCUYA-SERVICIO DE ENFERMERIA

ATENCION : OBST. JANAIRA TEJEN CHAMBA
JEFA DE RR. HH. E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA

ASUNTO : INFORMO CAMBIO DE TURNO DE PERSONAL

Me dirijo a usted para informarle que, en la reunión de socialización del plan de la semana de vacunación de Américas del establecimiento de salud, el representante de jefatura del establecimiento y de los diferentes servicios aprobaron los siguientes cambios de turno:

Profesional	Servicio	Cambio del día:	Para el día
Luis Miguel Hoyos Alaya	Medicina	Mañana del 27/04/25	Tarde del 26/04/25
Yngrid Custodio Ballena	Enfermería	Guardia del 27/04/25 Mañana del 26/04/25	Guardia del 26/04/25 Mañana del 27/04/25
Evelyn Chávez Millán	Enfermería	Mañana del 27/04/25	Tarde del 26/04/25
Damaris Pizarro Tineo	Tec. Enf.	Mañana del 30/04/25	Tarde del 26/04/25
Valdemar Bocanegra De La Cruz	Serv. Gen.	Mañana del 27/04/25	Tarde del 26/04/25

Informo también que dichos cambios se realizaron bajo el aval dado por la la Directiva Sanitaria N°163 -MINSA/DGIESP-2025, Directiva Sanitaria Que Establece Las Disposiciones Para La Semana De Vacunación En Las Américas en el Perú que en sus disposiciones específicas menciona:

... De acuerdo a la disponibilidad, realiza los procedimientos administrativos (cambio de turnos, autorización de horas adicionales, etc.) que aseguren disponibilidad de profesionales para las actividades de vacunación...

Con el objetivo de asegurar el personal necesario para la realización de la vacunación en el establecimiento de salud. Es cuanto tengo que informarle

Atentamente

E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA

ENF. YNGRID CUSTODIO BALLENA
RESPONSABLE DEL SERV. ENFERMERÍA

Se adjunta Directiva Sanitaria N°163, pag 6-7

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S I-3 LIMÓN DE PORCUYA

Establecimiento de Salud

PAPELETA DE CAMBIO DE TURNO

El trabajador VILCHEZ CASTRO BLANCA A. del servicio PSICOLOGIA.
Solicita CAMBIO DE TURNO del día 26/04/25 turno Mañana
Por el día 20/04/25 turno Tarde
Con el trabajador
Por motivos Evaluación Psicología a usuarios de OMAPED.
Limón de Porcuya 12/04/25.

MINISTERIO DE SALUD
Solicita
Blanca Araceli Vilchez Castro
PSICOLOGA
C.Ps.P 30448

Acepta
MINISTERIO DE SALUD
T. Jahaira Tesén Chumbe
Jefe de RR.HH

MINISTERIO DE SALUD
Jefe de personal
Blanca Araceli Vilchez Castro
PSICOLOGA
C.Ps.P 30448

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S I-3 LIMÓN DE PORCUYA

Establecimiento de Salud

PAPELETA DE CAMBIO DE TURNO

El trabajador VILCHEZ CASTRO BLANCA A. del servicio PSICOLOGIA
Solicita CAMBIO DE TURNO del día 27/04/25 turno Mañana
Por el día 20/04/25 turno Mañana
Con el trabajador
Por motivos Evaluación Psicología a usuarios de OMAPED.
Limón de Porcuya 12/04/25.

MINISTERIO DE SALUD
Blanca Araceli Vilchez Castro
Solicita PSICOLOGA
C.Ps.P 30448

Acepta
MINISTERIO DE SALUD
T. Jahaira Tesén Chamba
OBSTETRA
Jefe de RR.HH

MINISTERIO DE SALUD
Blanca Araceli Vilchez Castro
PSICOLOGA

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S I-3 LIMÓN DE PORCUYA

Establecimiento de Sal

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 002-2025/E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA.UPSPSICOLOGIA

A : Thuinky Jahaira Tezen Chamba
Jefa de RR.HH. I-3 Limón de Porcuya

DE : Blanca Araceli Vilchez Castro
Psicóloga del establecimiento I-3 Limón de Porcuya

ASUNTO : SOLICITA CAMBIO DE HORARIO

FECHA : Limón de Porcuya, 12 de abril del 2025.

Me es grato dirigirme a usted para saludarla, y a la vez informarle que por motivos de necesidad de servicio solicito realizarme el CAMBIO DE TURNO el día 26 de abril por el día 20 de marzo en la tarde.

Dadas las circunstancias se ha realizado las coordinaciones pertinentes mediante los servicios de psicología y RR.HH. del E.S., sin afectar la programación respectiva de los usuarios de nuestra UPS.

Sin otro particular me despido de usted.

MINISTERIO DE SALUD
Blanca Araceli Vilchez Castro
PSICOLOGA
C.Ps.P 30448

Ps. VILCHEZ CASTRO BLANCA ARACELI
CPsP N°30448

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Yarlaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1600

"Año de la recuperación y la consolidación de la economia peruana".

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD SULLANA
HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S I-3 LIMÓN DE PORCUYA

Establecimiento de Salud

""Año de la recuperación y consolidación de la economia peruana"

INFORME N° 003-2025/E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA.UPSPSICOLOGIA

A : Thuinky Jahaira Tezen Chamba
Jefa de RR.HH. I-3 Limón de Porcuya

DE : Blanca Araceli Vilchez Castro
Psicóloga del establecimiento I-3 Limón de Porcuya

ASUNTO : SOLICITA CAMBIO DE HORARIO

FECHA : Limón de Porcuya, 12 de abril del 2025.

Me es grato dirigirme a usted para saludarla, y a la vez informarle que por motivos de necesidad de servicio solicito realizarme el CAMBIO DE TURNO el día 27 de abril por el día 20 de marzo en la mañana.

Dadas las circunstancias se ha realizado las coordinaciones pertinentes mediante los servicios de psicología y RR.HH. del E.S., sin afectar la programación respectiva de los usuarios de nuestra UPS.

Sin otro particular me despido de usted.

MINISTERIO DE SALUD
Blanca Araceli Vilchez Castro
PSICOLOGA
C.P.S.P. 30448

Ps. VILCHEZ CASTRO BLANCA ARACELI
CPsP N°30448

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1600

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Huarmaca, 01 de abril del 2025

MEMORANDO N° 095 - 2025/ GOBIERNO REGIONAL PIURA - SRSMH- MRSH/J.

A : Lic. Enf. ANALY L. CARRASCO TICLIAHUANCA
Jefe del E.S.I-3 Limón de PORCUYA

DE : M.C. KAROL PEREZ CHUQUIHUANCA
Jefe de la Micro Red Huarmaca

ASUNTO : COORDINACIÓN ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

REF. : EXP. N° N° 263 [illegible] 11/03/2025

Mediante [illegible] dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez en [illegible] de la referencia, manifestarle que se coordinó con su persona [illegible] personas con discapacidad para el día 20 de abril del presente año, por lo [illegible] se debe contar con la presencia se la psicóloga para la atención [illegible] las personas discapacitas, ya que es uno de los requisitos.

Atentamente,

Cc.Archivo
KPCHJ.

Huarmaca, 28 de marzo del 2025

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
CAP 2712

Yadira Valdina Serráque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

"AÑO DE LA RE... ... LA ECONOMÍA PERUANA"

...DICA A PERSONAS CON ...CEDER AL PROGRAMA ... LA MISMA.

Señor:
Dra. Karol Pérez ...
Jefe de la Red de ...
Atención:

Los que suscribimos ... directos de las personas que padecen afección ... a la jurisdicción del Centro Poblado de ... ted nos presentamos para solicitarle con ... ente.

Que, teniendo de ... Contigo, que es un programa social, creado ... MIP y otorga una pensión no contributiva ... tivo principal es mejorar la calidad de vida ... dad severa en situación de pobreza o ... cipal es contar con un CERTIFICA... ...or el cual recurrimos a la Jefatura ... nuestros familiares ... de Limón de Porcuya, por ... ud que lo hacemos por ... de lluvias y por el grado ... ación que describo a ...

CASERIO
El Eucaliptu
La aportada de Overal
Chuccitura
El Eucaliptu
El Eucaliptu

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economia peruana".

Tocto
món de Porcuya
món de Porcuya

por ser un derecho cue

, 10 de marzo del 2025.

76747225

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD HUANCABAMBA

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

ANEXO 03

PAPELETA DE SALIDA POR HORAS
ACTIVIDADES EXTRAMURALES

ESTABLECIMIENTO: LIMON DE PORCUYA
N° 26/04/2025

APELLIDO Y NOMBRE: Luis Miguel Hoyos Alamo, Ingrid Castillo Ballena, Katy Romero Cruz, Damaris Pizarro Tineo, Christopher Alvarado De la Cruz.

HORA DE SALIDA: 05:00 Am.

(Registrada y visada por personal de vigilancia, encargado de control de asistencia o jefe inmediato)

ACTIVIDADES EXTRAMURALES (ESPECIFICAR):

OFERTA MOVIL

LUGARES:

NARANJO DE YAHUANGATE

HORA DE RETORNO: _____ N° VIVIENDAS VISITADAS: _____

(Registrada y visada por Personal de Vigilancia o Encargado de Control de Asistencias o Jefe Inmediato)

Dr. Luis Miguel Hoyos Alamo
MEDICO CIRUJANO
SERVIPOR
Firma

JEFE INMEDIATO
FIRMA Y SELLO

REGIÓN SALUD HUANCABAMBA
MICRORED DE SALUD HUANCABAMBA
E.S.I. LIMON DE PORCUYA

Jdamaz Bocanegra De L.
PILOTO DE AMBULANCIA
DNI 73318944

Katy Romeo Cruz
CEP 103411
Enfermera

Damaris Yomet Pizarro Tineo
TECNICA EN ENFERMERIA

E.S.I. LIMON DE PORCUYA

Lic. Enf. Yagrey
ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CEP 51...

Ballena
SALUD

SARA E. YARLEQUE DE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Que, dentro de la acción de fiscalización se realizó un arqueo inopinado a la Caja del EE. SS; teniendo como responsable al recurso Cleyler Jarool Carrasco Ramos – PERSONAL CAS – y, según comprobante de caja se verifica la suma de S/ 393.10 de lo que va del mes de Recursos Directos; verificando otro monto que no pertenece a caja; sino a actividades para cubrir viáticos (pollada) la suma de S/179.50; en efectivo se constata la suma de S/415.30.

Así mismo, se solicitó a la jefa de Recursos Humanos la siguiente información:

- Libro de reclamaciones 2024-2025, el cual se encontraba sin ningún reclamo expuesto.
- Libro de reclamaciones de oferta móvil 2024-2025, precisando que las ofertas móviles se han realizado sin ninguna contrariedad.
- Reporte de estadística diario, mensual y anual. Verificación de atenciones realizadas en el EE. SS Limón de Porcuya.

Información debe ser remitida al correo jtavara@regionpiura.gob.pe

Cabe precisar que se hace entrega a la jefa de Recursos Humanos el Memorando N° 672-2025/GRP-CR; dirigido a la jefa del EE. SS 1-3 Limón de Porcuya solicitando información, a fin de dar cumplimiento a la acción de fiscalización; con el que se tiene por notificada para el trámite correspondiente.

6.2. VISITA A LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUAMCABAMBA CON FECHA 30 DE ABRIL Y 04 DE MAYO DE 2025.

Que, el equipo técnico legal encargado de la acción de fiscalización, se apersonó a la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, solicitando entrevista con el Dr. Aníbal Calle Chumacero director de la entidad, poniendo a conocimiento que mediante acuerdo de Consejo Regional N° 2433-2025-GRP-CR, se aprobó acción de fiscalización "Prestación de los servicios de salud en el Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya", solicitando información que nos podría facilitar a fin de continuar con la acción de fiscalización referida; en ese sentido, se brindó las facilidades del caso y se brindó la información conforme a detalle en actas de fecha 30 de abril y 05 de mayo de 2025.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
CAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1600

En atención a lo expuesto, se nos brindó la siguiente información:

- Rol de turno de personal del mes de abril y mayo 2025 del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, Copia de Resolución Directoral N° 038-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DSRSMH-430020131, de fecha 23 de enero de 2025 (Recursos humanos).
- Proceso presupuestario del año 2024, Proceso presupuestario del año 2025, de enero a abril (Administración).
- Ficha de SEACE del procedimiento de selección de servicio de limpieza,
- Ficha de SEACE del procedimiento de selección de servicio de vigilancia, Órdenes de compra y servicios 2024, Contrato N° 06-2024/GRP-DSRSMH-OS de fecha 15-04-2024, Contrato N° 09-2024/GRP-DSRSMH-OS de fecha 15-05-2024, (Área de logística).
- Reporte del resumen del marco presupuestal y ejecución de gastos de enero a mayo 2025 (Planeamiento estratégico).
- Comprobantes de pago y guías de remisión de las órdenes de compra y servicios del año 2024 y 2025 (enero a abril).

6.3. SEGUNDA VISITA DE FISCALIZACION AL EE.SS. I-3 LIMÓN DE PORCUYA - CON FECHA 04 DE MAYO DE 2025.

El equipo técnico – legal encargado de la Fiscalización "Prestación de los servicios de Salud en el Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya"; se apersonó junto al consejero Wilmer - Bocanegra Berna al Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya, a fin de continuar con la Acción de Fiscalización, y recabar información; siendo atendidos por la Lic. Jaqueline Velarde Cajusol y la Lic. Ingrid Custodio Ballena refiriendo que la jefa del EE. SS se encontraba de permiso y que no tenían conocimiento de la persona encargada de la Jefatura; en ese sentido, se procedió a la verificación del personal conforme a rol de mayo 2025, tomando conocimiento de la ausencia de los siguientes recursos:

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP/2712

Yadira Valdivia Seminque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1808

- Dr. José María López Carbone. Lic. Thuinky Jahaira Tesen Chamba, Lic. Katherine Jessenia Calderon Montalban, Sr. Audias Ramon Rivera, Lic. Mónica Baca Reyes, Lic. Teresa Ticlihuanca; no se encontrarón en EE. SS por encontrarse en Campaña médica en el caserío de Tocto.

- Trabajador Social Heinsben Hernando Huancas Aldean, Lic. Ingrid Linares Olano; no se encontraron por encontrarse en Caserío Tallacas (seguimiento de recién nacido).

- Lic. Oliver Gustavo Rodríguez, Lic. Ana Karina Curay Girón, Lic. José Domingo Velasco Carrillo no se encontraron a pesar de tener turno según rol.

Cabe indicar que, durante el desarrollo de la acción, la Lic. Jaqueline Velarde Cajusol encargada de PAUS- Plataforma de atención del usuario en salud y Calidad, precisó que mediante mensaje de WhatsApp la Lic. Thuinky Jahaira Tesen Chamba, le encargó la jefatura del área de recursos humanos; sin cumplir el conducto regular, precisando que los recursos ausentes se encontraban en campañas en dos lugares diferentes, poniendo a la vista las papeletas de salida que confirmaban lo expuesto, adjuntas a continuación:

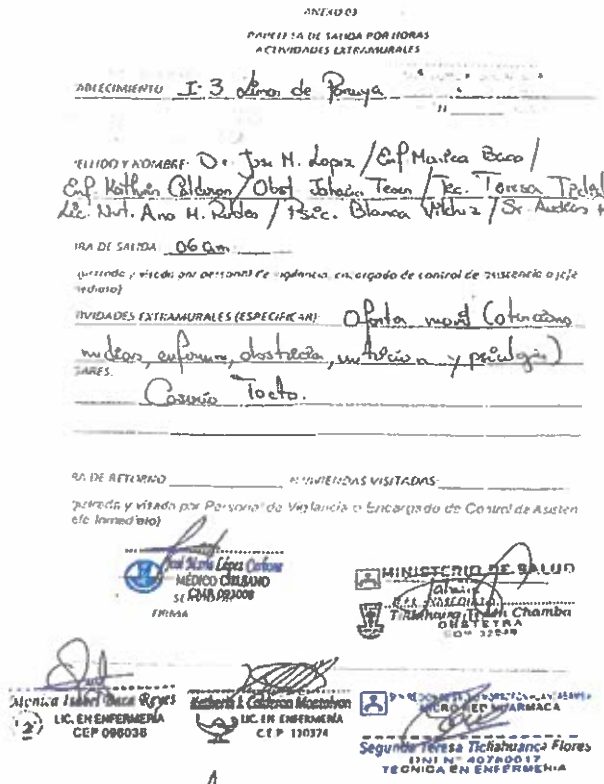
ANEXO 03

PAPELETA DE SALIDA POR HORAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES

ESTABLECIMIENTO I-3 Limon de Porcuya

APELLIDO Y NOMBRE: Dr. José M. Lopez / Lic. Mónica Baca / Lic. Kathen Calderon / Obst. Jahaira Tesen / Tec. Teresa Ticlihuanca / Lic. Nut. Ana H. Rodas / Psic. Blanca Vilchez / Sr. Audias Rivera

HORA DE SALIDA: 06 am

(sellado y firmado por personal de vigilancia, encargado de control de asistencia o jefe inmediato)

ACTIVIDADES EXTRAMURALES (ESPECIFICAR): Oferta movil (Medicina, enfermeria, obstetricia, nutricion y psicologia)

LUGARES: Caserio Tocto.

HORA DE RETORNO _____ ACTIVIDADES VISITADAS: _____

(sellado y firmado por Personal de Vigilancia o Encargado de Control de Asistencia o jefe inmediato)

José María López Carbone
MÉDICO CIRUJANO
CMP 28008
FIRMA

MINISTERIO DE SALUD
Jahaira
E.E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA
Thuinky Jahaira Tesen Chamba
OBSTETRA
CMP 32539

Mónica Isabel Baca Reyes
LIC. EN ENFERMERÍA
CEP 096038

Katherine E. Calderon Montalban
LIC. EN ENFERMERÍA
CEP 130374

MICRO RED HUARMACA

Segundo Teresa Ticlihuanca Flores
DNI N° 40760017
TECNICA EN ENFERMERIA

Yarlique N.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Bernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economia peruana".

Ana María Ramos Robles
NUTRICIONISTA
C.N.P. 8342

MINISTERIO DE SALUD
Blanca Araceli Vilchez Castro
PSICÓLOGA
C.Ps.P 30448

Justiniano Maria
46630468

APELLIDO PATERNO

NOMBRE

NOMBRE Y NOMBRE
Linares Olano Ingrid / Heisnben Llancos

HORA DE SALIDA: 09:55 am

(llenado y firmado por personal de enfermería encargado de [illegible] de asistencia a [illegible] (débato)

UNIDADES EXTRAMURALES (ESPECIFICAR)
Seguimiento de RN

LUGARES:
Tallocos

HORA DE RETORNO

(llenado y firmado por Personal de [illegible] Encargado de [illegible] (a inmediato)

Ingrid Linares Olano
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 0[illegible]
FIRMA

MINISTERIO DE SALUD
[illegible] PORCUYA
T.E. Heisnben H. Llancos Alarcón
RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL
CSP 1[illegible]

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Por otro lado, el personal del área de estadística y área de calidad precisan no haber sido notificado con el Memorándum N° 672 -2025/GRP-200010, por parte de la jefa del EE. SS; ni por la jefa de recursos humanos; en se sentido, conforme a lo precisado los trabajadores del EE.SS brindan información solicitada IN SITU por el Consejero Wilmer Bocanegra Berna y el equipo técnico legal; conforme se precisa; se hace entrega en físico y vía correo jtavara@regionpiura.gob.pe.

- Producción mensual de la Lic. Analy Carrasco Ticlihuanca otorgada por el área de estadística
- Registro de atenciones de la Lic. Analy Carrasco Ticlihuanca otorgada por el área sis.
- Producción de los seis servicios ofrecidos por el EE. SS 1-3 Limón de Porcuya, detallando personal mes y atenciones por día laborado periodo 2024 y 2025 (enero- abril) por el área de estadística.
- Ingreso y salida de medicamentos del EE. SS 1-3 Limón de Porcuya y en USB se hace entrega de control de asistencia enero a abril 2025, PIM 2024 y resoluciones respecto a convocatorias de personal CAS.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economia peruana".

PRODUCCIÓN MENSUAL POR TRABAJADOR Y MES, REGISTRADA EN EL HIS MINSA AÑO 2025

Profesión	ENFERMERA
Apellidos y Nombres	ANALY CARRASCO TICLIAHUANCA

		Dic
TOTAL ACTIVIDADES	Total de actividades	0
	Atenciones Presenciales	0
	Atenciones Presenciales	0
	APERSAA	0
	Virtual	0
	Atenciones Virtuales	0
ACTIVIDADES DE SALUD FAMILIAR	VISITA S_FAMILIAR (1)	0
	VISITA S_FAMILIAR (2)	0
	VISITA S_FAMILIAR (3)	0
	VISITA S_FAMILIAR (4)	0
	VISITA S_FAMILIAR (MA)	0
	REUNIONES PRESENCIALES EN COMUNIDAD	0
	TOTAL VISITAS S_FAMILIAR	0
	ORIENTACION FAMILIAR	0
ATENCIONES Y DEMAS VARIABLE	Vacunas aplicadas a niños menores de 5 años	0
	Vacunas aplicadas contra el COVID	0
	Control CRED menores de 5 años presencial	0
	Control CRED menores de 5 años virtual	0
	Tamizaje de anemia menores de 5 años	0
	Tamizaje neonatal	0
	Anticoncepciones menores de 5 años	0
	Atención inmediata RN	0
	Suplementación y anemia 6 a menores de 5 años	0
	Suplementación (1er) RN bajo peso al nacer <60 días	0
	Suplementación preventiva (1er) niños 110 a 130 días	0
	Tratamiento (1er) niños 170 a 209 días	0
	Suplementación preventiva (1er) niños 170 a 209 días	0
	Anemia en niños menores de 1 año	0
	Anemia en niños menores de 3 años	0
	Niños menores de 1 año con 1ra rotavirus	0
	Niños menores de 1 año con 2da rotavirus	0
	Niños menores de 1 año con 1ra neumococo	0
	Niños menores de 1 año con 2da neumococo	0
	Niños menores de 1 año con 3ra neumococo	0
	Niños menores de 1 año con 1ra Antipolio	0
	Niños menores de 1 año con 2da Antipolio	0
	Niños menores de 1 año con 3ra Antipolio	0
	Niños menores de 1 año con 1ra Penta	0
	Niños menores de 1 año con 2da Penta	0
	Niños menores de 1 año con 3ra Penta	0
	Niños RN 1er control CRED presencial	0
	Niños RN 2do control CRED presencial	0
	Niños RN 3er control CRED presencial	0
	Niños RN 4to control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 1er control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 2do control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 3ro control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 4to control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 5to control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 6to control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 7mo control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 8vo control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 9no control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 10mo control CRED presencial	0
	Niños menores 1 año 11mo control CRED presencial	0
	Tamizaje Oncular	0
	Tamizaje laboratorial niños no triangulados población de 5 a mas años	0
	Topico	0
	Niños menores de 5 años recuperados de anemia	0
	Total Consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer población de 18 a 75 años	0
	Atención con cuidados paliativos en el establecimiento de salud	0
	Intervención individual de salud mental	0

Fuente: HIS MINSA

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

4/5/25, 3:19 p.m. ARFSIS-WEB

SIS v 1.2.4

Registro de Atenciones

DISA : DISA PIURA
OCDIS : PIURA I
USUARIO : YEMA HANDEL ZAPATA

Fecha :
Hora :
N° Reg : 0

FUA	DNI Resp Atem	Fecha	Beneficiario	Fec NR	Edad	Sexo	EESS

« ‹ › » 0 a 0 de 0 registros

ENTREGA DE INFORMACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO

UPS Estadística e Informática
4 mayo 2025 16:47
INFORMAC ON SOLIC TADA E S I-3 LIMON DE PORCUYA

E.S. I-3 LIMÓN DE PORCUYA
V°B°
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Yarlequé N.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serláque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Así mismo, mediante el desarrollo de la acción el Lic. Oliver Gustavo Rodríguez Tineo informó que desde el día 04 de mayo de 2025, se encuentra como encargado de la Jefatura, precisando que hasta el día 03 de mayo de 2025, estuvo como encargado de la Jefatura el Trabajador Social Heinsben Huancas Aldean; en atención a lo expuesto; hizo entrega de copia de Memorándum N° 049-2025/GRP-DRSP-DSRSMH-MRHCA-A-3LIMON DE PORCUYA, de fecha 30 de marzo de 2025, en la cual indica encargatura de las funciones de la oficina de jefatura desde el 03-05-2025 hasta el 06-05-2025, por lo cual se evidencio contradicción con lo manifestado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRORED DE SALUD HUARMACA
E.S.I. I-3 LIMON DE PORCUYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Limón de Porcuya, 30 de MARZO del 2025

MEMORANDUM N° 049– 2025/GRP-DRSP-DSRSMH-MRHCA-I-3 LIMÓN DE PROCUYA

Para : DR. OLIVER RODRIGUEZ TINEO

Asunto : Encargatura de Funciones

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para poner de su conocimiento que me ausentare por 3 días del presente mes del 3/5/25 al 6/5/25, en tal sentido me es propicio dejar la encargatura de funciones de la Oficina de jefatura del establecimiento a su persona, para lo cual deberá cumplir lo encargado con responsabilidad, e informar los sucesos acontecidos en mi ausencia.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

ANALY CARMEN ROSA HUARACA
JEFA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya
Dirección: Calle Polvado Limón de Porcuya
Correo: Lorenzoarizaga@hotmail.com
Facebook: Establecimiento Salud Limón Porcuya

Comprometidos en brindarle un servicio de calidad
"TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serlaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

6.4. TERCERA VISITA DE FISCALIZACION AL EE.SS. I-3 LIMON DE PORCUYA CON FECHA 14 DE MAYO DE 2025.

El equipo técnico – legal encargado de la Fiscalización "Prestación de los servicios de Salud en el Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya"; se apersonó junto al Consejero Wilmer Bocanegra Berna al Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya, a fin de continuar con la Acción de Fiscalización, y recabar información; dando inicio con la verificación del personal conforme a lo establecido en el rol de turno del mes de mayo, constatando la ausencia de los recursos; Lic. Grimaldina Manchay, Lic. Damaris Pizarro Tineo y Tec. Mec. Wigberto Rodríguez Lozada; así mismo, la Lic. Carmen Huancas y Anahy Curay indicaron que se encontraban cubriendo turno, conforme a un cambio de turno de manera interna.

Así mismo, conforme a coordinaciones con la jefa del EE. SS Limón de Porcuya Lic. Analy Carrasco Ticlihuanca, se precisó lo siguiente:

- Que, solicitó al personal de cada área otorguen información conforme a lo solicitado mediante Memorándum N° 672 -2025/GRP-200010, indicando que el pedido solo fue de manera verbal y sin notificación alguna a través de tramite documentario a cada área, conforme lo establece la norma.
- informó que el Tec. Mec. Wigberto Rodríguez Lozada renunció a su puesto, siendo designado el Lic. Heinsben Hernando Huancas, a través de mensaje vía WhatsApp, sin documento alguno conforme a conducto regular.
- Respecto al personal de vigilancia, el contrato venció el 24 de abril y a la fecha se encontraba laborando un solo vigilante; al cual se le pagará a través de notas modificatorias (por terceros) y hasta la fecha no tiene conocimiento de Adjudicación de la Buena Pro.
- Así mimo, que el personal CAS se encuentra laborando sin adenda del mes de mayo, ni conocimiento de convocatoria a la fecha.
- Conforme a lo solicitado por el equipo de fiscalización, brindó la siguiente información:
  - Cargos de combustible 2024-2025
  - Salidas de consumo de combustible

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
CAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

- Informes emitidos para cancelación
- Memorándum N° 053-2025-/ESI-3 LIMON DE PORCUYA
- informe N°03-2025-E. S-1-3. LIMON DE PORCUYA
- Conforme a encargatura de cargo de funciones de jefatura adjuntó copia de Memorando N° 049-2025/GRP-DRSP-DSRS-L. P y Memorándum N°050-2025/GRP-DRSP- DSRSMH-MRHCA-I-3 LIMON DE PORCUYA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S.I-3 LIMÓN DE PORCUYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Limón de Porcuya, 30 de MARZO del 2025

MEMORANDUM N° 049 - 2025/GRP-DRSP-DSRSMH-MRHCA-I-3 LIMÓN DE PORCUYA

Para : DR. OLIVER RODRIGUEZ TINEO

Asunto : Encargatura de Funciones

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para poner de su conocimiento que me ausentare por 3 días del presente mes del 3/5/25 al 6/5/25, en tal sentido me es propicio dejar la encargatura de funciones de la Oficina de jefatura del establecimiento a su persona; para lo cual deberá cumplir lo encargado con responsabilidad, e informar los sucesos acontecidos en mi ausencia.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines

Atentamente;

Comprometidos en brindarle un servicio de
"TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDA

SARA E. YARLEQUE NAVARRO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1900

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S I-3 LIMÓN DE PORCUYA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Limón de Porcuya, 30 de MARZO del 2025

MEMORANDUM N° 050 – 2025/CRP DRSP DRSMH MRHCA I-3 LIMÓN DE PROCUYA

Para : DR. HEINSBEN HERNANDO HUANCAS ALDEAN

Asunto : Encargatura de Funciones

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para poner de su conocimiento que me ausentare por 3 días del presente mes del 1/5/25 al 3/5/25, en tal sentido me es propicio dejar la encargatura de funciones de la Oficina de jefatura del establecimiento a su persona; para lo cual deberá cumplir tu encargado con responsabilidad, e informar los sucesos acontecidos en mi ausencia.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente:

Recibido 30/03/25 14:03

Comprometidos en brindarte un servicio de calidad
"TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

Así mismo, se hace entrega de las papeletas de cambio de turno conforme se detalla:

- Papeleta de cambio de turno de Lic. Analy Curay Girón
- Papeleta de cambio de turno de Wigberto Rodríguez Lozada
- Oficio N° 001-2025/DSRSMH-MCRHCA/E.S. LIMON DE PORCUYA- SERVICIOS VARIOS.

Indicando la Lic. Ingrid Custodio Ballena que, los cambios de turno, se rigen conforme a lo estipulado en la Directiva N° 355-MINSA/DGAIN-2024, "Directiva Administrativa para la

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

programación de turnos de trabajo del profesional de la salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales", haciendo entrega de copia simple de la resolución Ministerial de fecha 04 de abril de 2024.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S I-3 LIMÓN DE PORCUYA

PAPELETA DE CAMBIO DE TURNO

El trabajador Andy Cruz Garcia del servicio Obstetricia
Solicita CAMBIO DE TURNO del día 13/05/25 turno Tarde
Por el día 14/5/25 turno Tarde
Con el trabajador
Por motivos Necesidad de Servicio (oferta movil)
Limón de Porcuya 10/5/25

Andy Cruz Garcia
OBSTETRA
DNI 46 [illegible]

Acepta

Jefa de Servicio

Jefe de RHUM

Oferta móvil | 19/05/2025 | PALO BLANCO

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S I-3 LIMÓN DE PORCUYA

Establecimiento de Salud
I-3 Limón de Porcuya

PAPELETA DE CAMBIO DE TURNO

El trabajador Wigberto Rodríguez Lozada del servicio Mantenimiento

Solicita CAMBIO DE TURNO del día 14/05/25 turno tarde

Por el día 13/05/25 turno Tarde

Con el trabajador

Por motivos Necesidad de Servicio

Limón de Porcuya 13/05/25

Wigberto Rodríguez Lozada
Electromecánico
E.S. I-3 LIMÓN DE PORCUYA
Solicita

Acepta

Jefe de servicio

Jefe de RRHH

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN- HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S I-3 LIMÓN DE PORCUYA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Limón de Porcuya, 01 de mayo del 2025

OFICIO N°001 -2025 /DSRSMH-MCR HCA/E. S LIMÓN DE PORCUYA-SERVICIO VARIOS

ATENCION : **OBST. JAHAIRA TESEN CHAMBA**
JEFA DE RR. HH. E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA

ASUNTO : **INFORMO CAMBIO DE TURNO DE PERSONAL**

Me dirijo a usted para informarle que, en reunión con los jefes de servicio de medicina, obstetricia y enfermería se aprobaron las siguientes fechas para oferta móvil en los diferentes caseríos:

ACTIVIDAD EXTRAMURAL	FECHA	CASERIO
Oferta móvil	04/05/2025	TOCTO
Oferta móvil	14/05/2025	SAN PEDRO
Oferta móvil	16/05/2025	NARANJO
Oferta móvil	17/05/2025	TALLACAS
Oferta móvil	19/05/2025	PALO BLANCO

Teniendo en cuenta la integralidad de la atención se aprobaron los siguientes cambios de turno:

Profesional	Servicio	Cambio del día:	Para el día:
Dra. Sofía Azcarate Chumacero	Medicina	Mañana del 20/05/25	Tarde del 04/04/25
Dr. José María López Carboné	Medicina	Tarde del 20/04/25	Mañana del 04/05/25
Dra. Verónica Vélez Sánchez	Medicina	Mañana del 24/05/25	Mañana del 16/05/25
Obst. Jahaira Tesen Chamba	Obstetricia	Mañana del 12/05/25	Tarde del 04/05/25
Obst. Anahí Curay Ghún	Obstetricia	Tarde del 13/05/25	Tarde del 14/05/25
Obst. Cynthia Vargas Flores	Obstetricia	Tarde del 18/05/25	Tarde del 17/05/25
Enf. Anahí Carrasco Ticlahuanca	Enfermería	Tarde del 17/05/25	Tarde del 16/05/25

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrañque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Quedando las salidas programadas de la siguiente manera:

ACTIVIDAD EXTRAMURAL	FECHA	CASERIO	PERSONAL A PARTICIPAR
Oferta móvil	04/05/2025	TOCTO	- Dr. José María López Carboné - Obst. Jahaira Tesen Chamba - Enf. Mónica Baca Reyes
Oferta móvil	14/05/2025	SAN PEDRO	- Dra. Sofía Azcarate Chumacero - Obst. Anahí Curay Girón - Enf. Ingrid Custodio Ballena
Oferta móvil	16/05/2025	NARANJO	- Dra. Sofía Azcarate Chumacero - Obst. Valeria Carrillo Vite. - Enf. Anali Carrasco Ticllahuanca
Oferta móvil	17/05/2025	TALLACAS	- Dr Luis Miguel Hoyos Alayo - Obst. Cynthia Vargas Flores - Enf. Roxana Mestanza Chuque
Oferta móvil	19/05/2025	PALO BLANCO	- Dr Luis Miguel Hoyes Alayo - Obst. Ana María Rodríguez Chanduvi - Enf. Ingrid Linares Olano

Solicitando a su oficina se coordine con el área de servicios generales para la programación respectiva de piloto de ambulancia. Es cuanto tengo que informarle.

Atentamente.

SOFIA ISABEL AZCARATE CHUMACERO
MEDICO CIRUJANO
CMP/78964

Dra. Sofía Azcarate Chumacero
Responsable Del Serv. Medicina

E.S.I. - 3 LIMON DE PORCUYA

Enf. Ingrid Custodio Ballena
Responsable Del Serv. Enfermeria

Tc. Ana M. Rodríguez Chanduvi
ASISTENTA
COP 30630

Obst. Ana María Rodríguez Chanduvi
Responsable Del Serv. Obstetricia

Conforme al desarrollo de la acción; la Tec. Farmacia. Luz Elian Puelles Puelles, hace entrega del reporte de ventas del mes de mayo y copia boletas de venta de medicamentos del mes de mayo, realizando arqueo de caja.

6.5. CUARTA VISITA DE FISCALIZACION AL EE.SS. 1-3 LIMON DE PORCUYA CON FECHA 19 DE MAYO DE 2025.

El equipo encargado de la acción de Fiscalización "Prestación de los servicios de Salud en el Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya"; junto al Consejero Wilmer Bocanegra Berna, se apersonaron al Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya, a fin de realizar la cuarta visita inopinada y recabar información; dando inicio con la verificación del personal en compañía de la jefa del EE. SS, constatando la ausencia de los recursos humanos:

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Semaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

- Dr. Hoyos Alayo Luis Miguel, Lic. Ana María Rodríguez Chanduvi, Lic. Ingrid Linares Olano, Lic. Delia Chinchay Chinguel, Valdemar Bocanegra de la Cruz; por encontrase en oferta móvil en el caserío Palo Blanco
- Lic. Paty Ramos Cruz, por encontrarse en descanso médico.
- Lic. Ingrid Custodio Ballena, José Domingo Velazco Carrillo se encuentran compensando feriado laborado.
- Juan Ernesto Rentería Moreno, no se encuentra pese a tener turno según rol de mes de mayo.

Precisando que conforme a rol de horarios otorgado al equipo técnico legal encargado de la acción de fiscalización conforme acta de fecha 30 de abril de 2025; por el jefe de recursos humanos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, no coincide con el rol de turno de algunos profesionales expuesto en el EE. SS 1-3 Limón de Porcuya; siendo otorgado copia de rol para mayor precisión. En atención a lo expuesto se brindó la siguiente documentación:

- Oficio N° 001-2025/DSRSMH-MCR-HCA/E. S LIMON DE PORCUYA-SERVICIO VARIOS, Papeleta de salida de fecha 19 de mayo de 2025.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economia peruana".

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
RED DE SALUD HUARMACA
E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Limón de Porcuya, 01 de mayo del 2025

OFICIO N°001 -2025 /DSRSMII-MCR LICA/E. S LIMÓN DE PORCUYA-SERVICIO VARIOS

ATENCION : OBST. JAHAIRA TESEN CHAMBA
JEFA DE RR. HH. E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA

ASUNTO : INFORME CAMBIO DE TURNO DE PERSONAL

Me dirijo a usted para informarle que, en reunión con los jefes de servicio de medicina, obstetricia y enfermería se aprobaron las siguientes fechas para oferta móvil en los diferentes caseríos:

ACTIVIDAD EXTRAMURAL	FECHA	CASERIO
Oferta móvil	04/05/2025	TOCTO
Oferta móvil	14/05/2025	SAN PEDRO
Oferta móvil	16/05/2025	NARANJO
Oferta móvil	17/05/2025	TALLACAS
Oferta móvil	12/05/2025	PALO BLANCO

Teniendo en cuenta la integralidad de la atención se aprobaron los siguientes cambios de turno:

Profesional	Servicio	Cambio del día:	Para el día:
Dra. Sofía Azcarate Chumacero	Medicina	Mañana del 20/05/25	Tarde del 04/04/25
Dr. José María López Carboné	Medicina	Tarde del 20/04/25	Mañana del 04/05/25
Dra. Verónica Vélez Sánchez	Medicina	Mañana del 24/05/25	Mañana del 16/05/25
Obst. Jahaira Tesen Chamba	Obstetricia	Mañana del 12/05/25	Tarde del 04/05/25
Obst. Anahí Curay Girón	Obstetricia	Tarde del 13/05/25	Tarde del 14/05/25
Obst. Cynthia Vargas Flores	Obstetricia	Tarde del 18/05/25	Tarde del 17/05/25
Enf. Anali Carrasco Tiglahuanca	Enfermería	Tarde del 17/05/25	Tarde del 16/05/25

MINISTERIO DE SALUD
T. Jahaira Tesén Chamba
OBSTETRA
CMP 37848

Recibido
3/5/25
09:00 a.m.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sánchez
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Quedando las salidas programadas de la siguiente manera:

ACTIVIDAD EXTRAMURAL	FECHA	CASERIO	PERSONAL A PARTICIPAR
Oferta móvil	04/05/2025	TOCTO	- Dr. José María López Carboné - Obst. Jahaira Tesen Chamba - Enf. Mónica Baca Reyes
Oferta móvil	14/05/2025	SAN PEDRO	- Dra. Sofía Azcarate Chumacero - Obst. Anahí Curay Girón - Enf. Yngrid CustodioBallena
Oferta móvil	16/05/2025	NARANJO	- Dra. Sofía Azcarate Chumacero - Obst. Valeria Carrillo Vite. - Enf. Anali Carrasco Ticllahuanca.
Oferta móvil	17/05/2025	TALLACAS	- Dr Luis Miguel Hoyos Alayo - Obst. . Cynthia Vargas Flores - Enf. Roxana Mestanza Chuque
Oferta móvil	19/05/2025	PALO BLANCO	- Dr Luis Miguel Hoyos Alayo - Obst. Ana María Rodríguez Chanduvi - Enf. Ingrid Linares Olano

Solicitando a su oficina se coordine con el área de servicios generales para la programación respectiva de piloto de ambulancia. Es cuanto tengo que informarle.

Atentamente.

SOFIA ISABEL AZCARATE CHUMACERO
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 75564

Dra. Sofía Azcarate Chumacero
Responsable Del Serv. Medicina

E.S.I. - 3 LIMON DE PORCUYA
Lic. Enf. Yngrid V. Custodio Ballena
ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CEP. 51572

Enf. Yngrid Custodio Ballena
Responsable Del Serv. Enfermería

Obst. Ana María Rodríguez Chanduvi
Responsable Del Serv. Obstetricia

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1880

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Establecimiento de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S I-3 LIMÓN DE PORCUYA

ANEXO N° 1

Servicio de Unidad Vehicular

A : ..... VEHICULO N° PLACA : CQS – 056
DE : ..... NOMBRE DEL PILOTO : Valdivia Barrueco
FECHA : ..... HORA : 06:39 am
LUGAR : .....

Se solicita Movilidad: Para traslado programado para cuerpo médico rural el 19/05/2015 a las 6 am

V° B° ADMINISTRACIÓN

V°B° SERVICIOS GENERALES

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

INFORME DEL CHOFER-

.....

NOMBRE Y FIRMA DEL PILOTO DE AMBULANCIA

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA

19/05/2025

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO 03

PAPELETA DE SALIDA POR HORAS
ACTIVIDADES EXTRAMURALES

ESTABLECIMIENTO E.S LIMON DE PORCUYA (I-3)

N _____

APELLIDO Y NOMBRE:
Dr. HOYOS ALAYO, Luis Miguel, Lic. Maria Rodriguez Elmo
Valdemar Bocanegra De La Cruz, Helen Huancas Alderán
Ingrid Linares Olano

HORA DE SALIDA: 6:00 am

(Registrada y visada por personal de vigilancia, encargado de control de asistencia o jefe inmediato)

ACTIVIDADES EXTRAMURALES (ESPECIFICAR):
OFERTA MOVIL

LUGARES:
Caserio Palo Blanco

HORA DE RETORNO: _____ N VIVIENDAS VISITADAS: _____

Registrada y visada por Personal de Vigilancia o Encargado de Control de Asistencias o Jefe Inmediato)

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
RE... PACA

Ingrid Linares Olano
SERVIDOR
FIRMA
CIRUJANO
CMP 101703

JEFE INMEDIATO
FIRMA Y SELLO

MINISTERIO DE SALUD
E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA

SUBREGIÓN SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
MICRORED DE SALUD HUANCABAMBA
E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA

Valdemar Bocanegra De La Cruz
PILOTO DE AMBULANCIA

T.L.C. Helen H. Huancas Alderán
RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL
CSP 4566

Lic. Ana M. Rodriguez
OBSTET.
CMP ...

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

- Ejecución de vacaciones del personal del EE. SS I-3 Limón de Porcuya del mes de febrero, marzo y abril 2025.

EJECUCIÓN DE VACACIONES DEL MES DE FEBRERO DEL 2025 DE PERSONAL DEL CS I-3 LIMON DE PORCUYA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN LABORAL	CARGO/ PROFESIÓN	IPRESS	PERIODO DE VACACIONES			ANOTACIÓN
						FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL DÍAS	
1	LÓPEZ CARBONE JOSÉ MARÍA	71997453	CAS	MEDICO	I-3 LIMON DE PORCUYA	14/02/2025	28/02/2025	15	
2	VILCHEZ CASTRO BLANCA ARACELI	46229869	CAS	PSICOLOGIA	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	28/02/2025	28	
3	VARGAS RISCO GABY	45357453	CAS	QUIMICO FARMACEUTICO	I-3 LIMON DE PORCUYA	14/02/2025	28/02/2025	15	
4	LINARES OLANO INGRID	73259643	CAS	ENFERMERA	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	28/02/2025	28	
5	NIZAMA MORALES MARIA MARLENY	45257182	CAS	ADMISIÓN	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	28/02/2025	28	
6	ZAPATA RAMOS YRMA	40789610	CAS	TEC. ENFERMERIA	I-3 LIMON DE PORCUYA	04/02/2025	18/02/2025	15	
7	JUANA CINTHIA FERNANDEZ GUERRERO	43614991	NOMBRADA	ENFERMERA	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	28/02/2025	28	
8	VALERIA CARRILLO VITE	71554846	CAS	OBSTETRICIA	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	15/02/2025	1	

SUB REGION MORROPON HUANCABAMBA
RED DE SALUD HUANCABAMBA
I-3 LIMON DE PORCUYA
ANALY CARRASCO TRUJILLANO
JEFA DE ESTABLECIMIENTO
CEP 087376

MINISTERIO DE SALUD
T. Jahaira Tesen Chamba
OBSTETRA
CMP 77548

FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

EJECUCIÓN DE VACACIONES DEL MES DE FEBRERO DEL 2025 DE PERSONAL DEL CS I-3 LIMON DE PORCUYA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN LABORAL	CARGO/ PROFESIÓN	IPRESS	PERIODO DE VACACIONES			ANOTACIÓN
						FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL DÍAS	
1	LÓPEZ CARBONE JOSÉ MARÍA	71997453	CAS	MEDICO	I-3 LIMON DE PORCUYA	14/02/2025	28/02/2025	15	
2	VILCHEZ CASTRO BLANCA ARACELI	46229869	CAS	PSICOLOGIA	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	28/02/2025	28	
3	VARGAS RISCO GABY	45357453	CAS	QUIMICO FARMACEUTICO	I-3 LIMON DE PORCUYA	14/02/2025	28/02/2025	15	
4	LINARES OLANO INGRID	73259643	CAS	ENFERMERA	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	28/02/2025	28	
5	NIZAMA MORALES MARIA MARLENY	45257182	CAS	ADMISIÓN	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	28/02/2025	28	
6	ZAPATA RAMOS YRMA	40789610	CAS	TEC. ENFERMERIA	I-3 LIMON DE PORCUYA	04/02/2025	18/02/2025	15	
7	JUANA CINTHIA FERNANDEZ GUERRERO	43614991	NOMBRADA	ENFERMERA	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	28/02/2025	28	
8	VALERIA CARRILLO VITE	71554846	CAS	OBSTETRICIA	I-3 LIMON DE PORCUYA	01/02/2025	15/02/2025	1	

SUB REGION MORROPON HUANCABAMBA
RED DE SALUD HUANCABAMBA
I-3 LIMON DE PORCUYA
ANALY CARRASCO TRUJILLANO
JEFA DE ESTABLECIMIENTO
CEP 087376

MINISTERIO DE SALUD
T. Jahaira Tesen Chamba
OBSTETRA
CMP 77548

FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT.-1800

INFORME DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEMOMINADO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMON DE PORCUYA.

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

EJECUCIÓN DE VACACIONES DEL MES DE ABRIL DEL 2025 DE PERSONAL DEL C.S I-3 LIMON DE PORCUYA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN LABORAL	CARGO/ PROFESIÓN	IPRESS	PERIODO DE VACACIONES			ANOTACIÓN
						FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL DÍAS	

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
RED DE SALUD HUANCABAMBA
C.S. I-3 LIMON DE PORCUYA
ANALY CARRASCO TRUJILLO HUANCA
JEFA DE ESTABLECIMIENTO
CEP 082578

MINISTERIO DE SALUD
T. Jahaira Tesen Chamba
OBSTETRA
CMP 20548

FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

- Memorando circular N° 027-2025/GOB.REG-PIURA-SRSMH-MRSH/J; anexo 5 papeletas de salida.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba
Micro Red de Salud de Huarmaca

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huarmaca, 21 de abril del 2025

MEMORANDO CIRCULAR N° 027-2025/ GOB.REG-PIURA- SRSMH- MRSH/J.

A :

M.C. ESTEFFANNI CHAVARRY ZAVALETA
JEFE DEL E.S.I-4 HUARMACA
Lic. ENF. ANALY CARRASCO TICLIAHUANCA
JEFE E.S.I-3 LIMON DE PORCUYA
DR. CARLOS AGUSTIN AYALA LLONTOP
JEFE E.S.I-2 CALLANCAS
DR. PAUL BRUNO ARRELLANO PEREZ
JEFE E.S.I-2 CUGNIA BAJA
DR. ANGELO FABRIZIO VASQUEZ MOORE
JEFE E.S.I-1 HUALQUITO
Tec. Enf. JOSE CHUQUIPOMA HUANCAS
JEFE P.S.I-1 JACAPAMPA
M.C. CORAIMA N. LUCERO CORONADO
JEFE E.S.I-2 LA LOMA
DRA. ALEJANDRA RAMIREZ USHIÑAHUA
JEFE E.S.I-2 LOMA GRANDE
Lic. Enf. NADIA FLORES TRUJILLO
JEFE E.S.I-2 NUEVO HUALAPAMPA
DRA. ELIANA MERCEDES FARFAN FLORES
JEFE P.F.I-2 RODEOPAMPA
OBST. PEGGY ALEXANDRA VEGAS MONTENEGRO
JEFE E.S.I-1 SAN ANTONIO
LIC. ENF.DANNER QUISPE CRUZ
JEFE E.S.I-2 SAN IRIPO
DR. CARLOS PURISACA IZAGA
JEFE E.S.I-2 SAN MARTIN DE GONZALA
DRA. ANGIE SANTA CRUZ BECERRA
JEFE E.S.I-2 SANTA TERESA
OBST.MILTON ANDRES VILELA TINEDO
JEFE E.S.I-2 SARILA
DR. MAYCKOL NIGHT CLAVIJO DIAZ
JEFE E.S.I-2 SUCCHIPCA
DRA. CLAUDIA BARBOZA LOPEZ
JEFE E.S.I-2 TOLINGAS
Obst. MARIA VANESSA RUBI CABALLERO
JEFE E.S.I-2 TUNAS
ENF. TANIA DOLORES CRUZ JIMENEZ
JEFE E.S.I-2 HINTON
LIC. ENF. VARA MELIZA REMARCHIN CARRANZA
JEFE E.S.I-1 EL SAUCE
OBST. SONIA HELOISA VELA OJEDA
JEFE E.S.I-1 HIGUERON PAMPA
Tec. Enf. ALICIA VELA CARRASCO
JEFE E.S.I-2 TEJAL

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES AL PERSONAL TECNICO.

Mediante el presente me dirijo a Ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarles, brindar facilidades al personal técnico en enfermería para que participen en las actividades programadas para el día 06 de mayo del 2025, por celebrarse el día del técnico y auxiliar en enfermería.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
M.C. ANALY CARRASCO CHUQUIHUANCA
JEFE DE LA RED DE SALUD HUARMACA
CMP 05658

Cc.Archivo
KPCHJ.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
CAP 2712

Yadira Valdivia Serrague
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

ANEXO 04 A

AUTORIZACION DE SALIDA: COMISION DE SERVICIOS

DEPENDENCIA DE ORIGEN: ES. I-3 Limón de Porcuya

OFICINA: Laboratorio

APELLIDO Y NOMBRE DEL SERVIDOR: FERAO HUAYUA, TOMAS

TARJETA N: _____ SALE EL DIA: 06/05/25 HORA: ____

RETORNA DIA: 06/05/25 HORA: ____

COMISION DE SERVICIOS

INDICANDO: Invitación por Celebración día del Técnico en la MICRORED Hcs.

FECHA DE AUTORIZACION: 05/05/25

MINISTERIO DE SALUD

SERVIDOR COMISIONADO

Tesen Chamba

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUAYA RAMBRA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO 04 A

AUTORIZACIÓN DE SALIDA: COMISIÓN DE SERVICIOS

DEPENDENCIA DE ORIGEN: E.S. I-3 Limón de Porcuya.

OFICINA: Servicio Social

APELLIDO Y NOMBRE DEL SERVIDOR: Huamán Aldana Hilario Rosa

TARJETA N._____ SALE EL DÍA: 06/05/25 HORA:____

RETORNA DÍA: 06/05/25 HORA:____

COMISIÓN DE SERVICIOS

INDICANDO: Funfación por Celebración día del Técnico de la enfermería Perú.

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 06/05/25

☒ MINISTERIO DE SALUD
E.S. I-3 LIMÓN DE PORCUYA

T.Lic. Hernández Huamán Aldana
RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL
SERVIDOR COMISIONADO

MINISTERIO DE SALUD
JEFE INMEDIATO Y QUIEN AUTORIZA

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

1-3 Limón de Porcuya

Administración

Francisco Flores y Jaime

06/08/25

04/08/25

Invitados por celebración del día del niño en asistencia en día niño

03/08/25

MINISTERIO DE SALUD

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

ANEXO 04 A

AUTORIZACION DE SALIDA: COMISION DE SERVICIOS

DEPENDENCIA DE ORIGEN: E.S 1-3 Limón de Porcuya

OFICINA: Odontología

APELLIDO Y NOMBRE DEL SERVIDOR: Rodriguez Lino, Oliver

TARJETA N: _____ SALE EL DIA: 06/05/25 HORA: ____

RETORNA DIA: 06/05/25 HORA: ____

COMISION DE SERVICIOS

INDICANDO: Invitación por Celebración día del Técnico en la Mecánica

FECHA DE AUTORIZACION: 05/05/25

MINISTERIO DE SALUD

CD. Oliver G. Rodriguez
SERVIDOR COMISIONADO
COP 27

JEFE INMEDIATO Y DE RECURSOS HUMANOS

- Conforme a las ultimas coordinaciones respecto a información brindada; se hace presente que figuran dos vales de combustible Diesel de la ambulancia con fecha 14 de febrero de 2025; sin embargo, solo figura una papeleta de salida a horas 6:00 a.m.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrãque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

y retorno 20:52 p.m., a fin de gestionar trámites administrativos a la Sub Región Chulucanas.

Se precisa que se solicitó información de trámite de mantenimiento para ambulancia EUC 738, la cual no se otorgó por motivo de no encontrarse de turno el Lic. wigberto Rodríguez Lozada. Así mismo, la Lic. Norma Ibáñez Abad alcanzó información de registro de ingreso de medicamentos mediante donación conforme a SISMED 2025.

VII. SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS ENCONTRADAS EN LA ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

PRESUPUESTO ASIGNADO AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LIMÓN DE PORCUYA

En los últimos años la población de Limón de Porcuya ha experimentado un incremento demográfico significativo, lo cual ha generado la necesidad de optimizar sus instalaciones y fortalecer su operatividad del Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya. Este propósito busca garantizar que la población acceda a servicios sanitarios de calidad, orientados a una atención integral, personalizada y con enfoque humanizado.

Para asegurar el mantenimiento y funcionamiento de dicha institución, para este año 2025 se aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 2 805 193.00, asignado en la meta 1026, el cual forma parte del Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 403 Región Piura-Salud-Morropón-Chulucanas.

Según el siguiente cuadro, Distribución del PIA por genérica de gasto, observamos que la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales es la que mayor presupuesto concentra, representado el 69% del total; seguido de la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios con el 31% necesarios para la operación de la entidad.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2025 – POR GENERICA

Genérica	2025	%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,937,899	69%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	867,294	31%
TOTAL	**2,805,193**	**100%**

Fuente: Portal consulta amigable del MEF

No obstante, es preciso indicar que el PIA 2025, ha disminuido el 0.25% en comparación al PIA 2024, debido a la disminución del rubro correspondiente a gastos de telefonía móvil. Esta medida responde a una reestructuración de prioridades presupuestarias, enfocada en optimizar el uso de los fondos públicos y garantizar la sostenibilidad financiera del establecimiento

AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL AL 21/05/2025

De la revisión al avance de la ejecución presupuestal del Establecimiento de Salud al 21 de mayo del 2025, en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, se observa que del total del Presupuesto modificado PIM, El Establecimiento tiene un avance de ejecución presupuestal a nivel de devengado del 66%.

EJECUCION PRESUPUESTAL AL 21 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO SALUD LIMON DE PORCUYA

Genérica	PIA	PIM	Ejecución		Avance %
			Devengado	Saldo	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,937,899	1,937,899	1,689,326	248,573	87%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	867,294	867,294	161,119	706,175	19%
TOTAL	2,805,193	2,805,193	1,850,445	954,748	66%

Fuente: Portal consulta amigable del MEF

Analizando el detalle de ejecución por cada genérica podemos determinar:

En la genérica 2.1 Personal y obligaciones sociales, a la fecha se ejecutó el 87%, cumplido con el pago de planillas del personal de manera oportuna. Sin embargo, y en a base a las proyecciones se sugiere poner atención a dicho presupuesto ya que faltan 07 meses por

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

cubrir; Por lo cual el 13% restante sería insuficiente `para cubrir el gasto de lo que queda del año, lo que podía generar:

-Solicitar una ampliación Presupuestal.

-Ajustar los contratos o Beneficios.

En la genérica 2.3 Bienes y servicios, el nivel de ejecución solo es del 19%, a fin de determinar el bajo nivel de ejecución; observando que el nivel de gasto en Combustible, Materiales y útiles es sólo del 3%.

Según cuadro adjunto del portal del MEF actualizada al 20/05/2025 observamos que existen partidas que se encuentran sin ejecutar.

CLAS. DE GASTO	DETALLE ESPECIFICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	%
2.1 1 13.1 2	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	S/ 1,817,661	S/ 1,817,661	S/ 1,609,027	88.5%
2.1.1 9.1 4	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES	S/ 24,000	S/ 24,000	S/ 0	0.0%
2.1.3 1.1 15	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/ 96,238	S/ 96,238	S/ 80,299	83.4%
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/ 1,781	S/ 1,781	S/ 0	0.0%
2.3.1 2.1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 3,834	63.9%
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	S/ 49,788	S/ 49,788	S/ 0	0.0%
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 20,515	S/ 20,515	S/ 20,434	99.6%
2.3.1 5 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/ 6,000	S/ 6,000	S/ 6,000	100.0%
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	S/ 14,968	S/ 14,968	S/ 0	0.0%
2.3.2 2.1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	S/ 70,176	S/ 70,176	S/ 19,451	27.7%
2.3.2 2.1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	S/ 720	S/ 720	S/ 0	0.0%
2.3.2 2.2 3	SERVICIO DE INTERNET	S/ 3,148	S/ 3,148	S/ 2,400	76.2%
2.3.2 3.1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	S/ 265,000	S/ 94,857	S/ 7,800	8.2%
2.3.2 3.1 2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	S/ 218,962	S/ 204,130	S/ 15,100	7.4%
2.3.2 4.2 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	S/ 32,140	S/ 147,140	S/ 75,100	51.0%
2.3.2 4.5 1	DE VEHICULOS	S/ 50,000	S/ 50,000	S/ 0	0.0%
2.3.2 4.7 1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/ 100,550	S/ 100,550	S/ 0	0.0%

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
CAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT 1800

2.3.26.34	OTROS SEGUROS PERSONALES	S/ 22,546	S/ 22,546	S/ 0	0.0%
2.3.27.116	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 0	0.0%
2.3.29.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/ 0	S/ 69,975	S/ 5,500	7.9%
Consulta amigable MEF al 20.05.2025		**S/ 2,805,193**	**S/ 2,805,193**	**S/ 1,844,945**	**50.09%**

De igual forma, a nivel de Servicios se observa que existen algunos rubros que a la fecha no reflejan ejecución, y otros que ya pasaron el 50% como es el caso de la Sub Genérica de Locación de servicios, quien cuenta con un nivel de ejecución del 56.7%, precisando que; la ejecución del Establecimiento de Salud Limón de Porcuya, al 20 de mayo 2025, se encuentra en un 66% de avance; es decir, más del 50% estando aun finalizando el 5to mes de mayo, situación que pone en riesgo el financiamiento de partidas de la genérica 2.1.

7.1. RESPECTO AL MANEJO DE LOS FONDOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

7.1.1 Arqueo de Caja de Admisión

De las atenciones prestadas a los pacientes que no forman parte del Sistema Integral de Salud, el Establecimiento genera ingresos por el cobro de cada servicio, de acuerdo al TUPA dichos ingresos pasan a formar los ingresos Directamente Recaudados.

A fin de corroborar el manejo de dichos fondos, el día 26 de abril se llevó a cabo un arqueo inopinado en la Caja de Admisión, quien está bajo la responsabilidad del Sr. Jarol Carrasco. Durante la revisión, se identificó que el efectivo físico en custodia ascendía a S/ 415.30, mientras que el total registrado en los Comprobantes de Caja por servicios médicos correspondía a S/ 393.10, lo que resultó en una diferencia de S/22.20 que no pudo ser justificada. Adicionalmente, en dicha caja se encontraron S/159.00 que, según el Sr. Carrasco, provenía de una actividad organizada por los trabajadores para cubrir sus viáticos.

Esta diferencia evidencia una falta de concordancia entre los ingresos declarados y el dinero disponible; además de incluir ingresos por actividades externas que no corresponde a los servicios brindados por el Establecimiento.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

7.1.2.-Arqueo de Caja a Farmacia

El miércoles 14 de mayo, durante la tercera visita al Establecimiento de Salud Limón de Porcuya, se realizó un arqueo inopinado a la Caja de Farmacia siendo la responsable de turno la técnica Luz Puelles Puelles; en este proceso, se verificó que el monto registrado en ventas de medicina a personas no aseguradas fue de S/138.40, mientras que el efectivo físico disponible ascendía a S/159.00, lo que generó un sobrante de S/20.60, saldo que la técnica en farmacia no pudo sustentar.

REPORTE DE VENTAS

Del : 01/05/2025 Al : 14/05/2025

Fecha : 14/05/2025
Hora : 08 12PM

. PIURA III MORROPON
LIMON DE PORCUYA
No Tiene Red Asignada
RO RED No Tiene MicroRed Asignada

Cliente
Cajero
Vendedor
Turno TODOS
Documento
Forma Pago 01 CONTADO

MACIA 02272F01 FARM - C.S. LIMON DE PORCUYA

meto ración	Fecha	DNI	Cliente	Caj	T	Doc	Documento	Forma Pago	Valor Venta	I G V	TOTAL	E
0003770	01/05/2025	41142618	FLORES LOPEZ, JUBERT	NIA	T	B/V	146-0005897	CONT	10.98	1.98	12.90	
0003773	07/05/2025	72532908	PUELLES PUELLES, LUZ	NIA	T	B/V	146-0005898	CONT	18.28	3.29	21.50	
0003822	03/05/2025	72510024	PIZARRO TINEO,	MCF	T	B/V	146-0005899	CONT	10.57	1.90	12.40	
0003919	05/05/2025	61594100	LABAN HUAMAN,	MCF	T	B/V	146-0005900	CONT	28.10	5.06	33.10	
0003999	08/05/2025	16734194	JIMENEZ PEREZ,	NIA	T	B/V	146-0005901	CONT	4.44	0.80	5.20	
0004092	12/05/2025	45000240	HUAMAN CHINCHAY,	MCF	T	B/V	146-0005902	CONT	10.42	1.87	12.20	
0004093	12/05/2025	44125863	RODRIGUEZ CHANDUVI,	MCF	T	B/V	146-0005903	CONT	12.87	1.36	14.20	
0004135	14/05/2025	48007668	CHINCHAY CHINGUEL,	LPP	T	B/V	146-0005904	CONT	8.81	1.58	10.30	
0004169	14/05/2025	45871402	PELTROCHE	LPP	T	B/V	146-0005905	CONT	7.18	1.29	8.40	
0004170	14/05/2025	76678384	ALTAMIRANO IDROGO,	LPP	T	B/V	146-0005906	CONT	7.01	1.26	8.20	
							TOTALES :		118.66	20.39	138.40	

o Registros Procesados: 10

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
CAP 2712

Yadira Valdivia Semaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

7.2.-Activos fijos

Según información recepcionada, se identificó que a la fecha todo el mobiliario, vehículos y otros activos figuran a nombre de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) en calidad de Usuaria final, de acuerdo a lo detallado en el Acta de entrega del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, distrito de Huarmaca- Huancabamba- Piura, sin que a la fecha sean transferidos de manera formal.

Situación que pone en riesgo el control de dichos activos que no pueden ser incluidos formalmente al patrimonio institucional.

Relación de Activos (Equipos y Vehículos)

<	PLACA	N° SERIE	MOTOR	MODELO	MARCA	AÑO MOD	TIVE	COLOR
AMBULANCIA	EUC-738	WV3ZZZ7JZEXOO8467	CAA573867	TRANSPORTER	VOLKSWAGEN	2014	SI	BLANCO CANDY
AMBULANCIA	EUG-056	8AJFB8CBOL1560338	2GD4770689	HILUX	TOYOTA	2020	SI	BLANCO
AMBULANCIA	EUH-395	8AJDB8CB3N5510620	2GDC852770	HILUX	TOYOTA	2022	SI	BLANCO
MOTO LINEAL	EG-0073	9C2MD35U0AR200028	MD28EUA200028	CTX200	HONDA	2010	SI	ROJO

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Valdira Valdivia Sernáque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

sunarp — Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO

N° PLACA:	EUC738
N° SERIE:	WV3ZZZ7JZEX008467
N° VIN:	WV3ZZZ7JZEX008467
N° MOTOR:	CAA573867
COLOR:	BLANCO CANDY
MARCA:	VOLKSWAGEN
MODELO:	TRANSPORTER
PLACA VIGENTE:	EUC738
PLACA ANTERIOR:	NINGUNA
ESTADO:	EN CIRCULACION
ANOTACIONES:	NINGUNA
SEDE:	LIMA
AÑO DE MODELO:	2014

PROPIETARIO(S):
MINISTERIO DE SALUD

28/12/2024 11:31:28

sunarp — Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO

N° PLACA:	EUG056
N° SERIE:	8AJFB8CB0L1560338
N° VIN:	8AJFB8CB0L1560338
N° MOTOR:	2GD4770689
COLOR:	BLANCO
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HILUX
PLACA VIGENTE:	EUG056
PLACA ANTERIOR:	NINGUNA
ESTADO:	EN CIRCULACION
ANOTACIONES:	NINGUNA
SEDE:	HUANUCO
AÑO DE MODELO:	2020

PROPIETARIO(S):
UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD MORROPON - CHULUCANAS

07/03/2025 10:01:25

sunarp — Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO

N° PLACA:	EUH395
N° SERIE:	8AJDB8CB3N5510620
N° VIN:	8AJDB8CB3N5510620
N° MOTOR:	2GDC852770
COLOR:	BLANCO
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HILUX
PLACA VIGENTE:	EUH395
PLACA ANTERIOR:	NINGUNA
ESTADO:	EN CIRCULACION
ANOTACIONES:	NINGUNA
SEDE:	LIMA
AÑO DE MODELO:	2022

PROPIETARIO(S):
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA

28/12/2024 11:27:49

sunarp — Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO

N° PLACA:	EG0073
N° SERIE:	9C2MD35U0AR200028
N° VIN:	9C2MD35U0AR200028
N° MOTOR:	MD28EUA200028
COLOR:	ROJO
MARCA:	HONDA
MODELO:	CTX 200
PLACA VIGENTE:	EG0073
PLACA ANTERIOR:	NINGUNA
ESTADO:	EN CIRCULACION
ANOTACIONES:	NINGUNA
SEDE:	PIURA
AÑO DE MODELO:	2010

PROPIETARIO(S):
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA

3/12/2024 12:14:25

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

7.3.- Combustibles y Carburantes

7.3.1 Consumo Diesel

De acuerdo a la información proporcionada por la **Lic. Analy Carrasco Ticliahuanca**, Jefa del Establecimiento, en coordinación con el Área de Servicios Generales, se verificaron los vales de consumo de diésel correspondientes a las ambulancias:

Ambulancias con consumo registrado: muestreo de febrero y marzo 2025 EUH-395 y EUG-056

CONCEPTO	SUB TOTAL GALONES (Expresado en Soles)
Traslado de personal administrativo	174.50
Traslado de Emergencias	153.50
TOTAL GALONES	**328.00**

- La unidad EUC-738 no presentó vales de consumo
- Al consultar sobre el mantenimiento preventivo, la jefa del Establecimiento indicó que esta responsabilidad recae en el **Sr. Wigberto Rodríguez Lozada**, encargado de Servicios Generales y Mantenimiento, siendo imposible contactar al Sr. Rodríguez durante las visitas realizadas

Según Informe No 007-2025 E.S 1-3 Limón de Porcuya /ADM/CRCJ y vales de consumo se hizo el siguiente cuadro:

Fecha	Cant - Combustible	Placa	Detalle
5/02/2025	11.5	EUH-395	Traslado de Personal para tramites Administrativos
6/02/2025	15	EUG-056	Atención Paciente de emergencia-Caserio Jakuangate
11/02/2025	2	EUG-056	Traslado de Paciente gestante
11/02/2025	11.5	EUG-056	Traslado de Paciente gestante-Chulucanas
12/02/2025	40	Generador Elect	Mantenimiento de Generador eléctrico
12/02/2025	11.5	EUH-395	Traslado paciente gestante a Chulucanas

SARA E. YARLEQUE NAVARRETE
ABOGADA
ICAP 2712

Vidina Yamina Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1600

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

12/02/2025	2	EUG-056	Atención paciente SIS emergencia
14/02/2025	10.5	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Chulucanas
14/02/2025	11.5	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Sub Región Chulucanas
15/02/2025	3	EUH-395	Atención Paciente de emergencia
16/02/2025	2	EUH-395	Atención Paciente de emergencia
16/02/2025	2	EUH-395	Traslado de paciente por emergencia
18/02/2025	11.5	EUG-056	Traslado personal Administrativo-Chulucanas
19/02/2025	5	EUG-056	Traslado de personal de salud para atender emergencia
19/02/2025	3	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Olmos
20/02/2025	40	Generador Elect	Abastecer con combustible al grupo electrógeno
20/02/2025	11.5	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Chulucanas
21/02/2025	11.5	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Chulucanas
21/02/2025	7	EUH-395	Apoyo de traslado de Paciente de Huarmaca
25/02/2025	11.5	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Chulucanas
27/02/2025	11.5	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Sub Región Chulucanas
1/03/2025	11.5	EUG-056	Traslado personal Administrativo-Sub Región Chulucanas
3/03/2025	3	EUH-395	Traslado de personal de salud para atender emergencia
3/03/2025	4	EUH-395	Traslado de personal de salud para atender emergencia
4/03/2025	11.5	EUH-395	Traslado paciente de emergencia a Chulucanas
5/03/2025	11.5	EUG-056	Traslado personal Administrativo-Sub Región Chulucanas
7/03/2025	3	EUG-056	Recojo de Combustible para abastecimiento de unidades
8/03/2025	40	Generador Elect	Abastecer con combustible al grupo electrógeno
8/03/2025	11.5	EUG-056	Traslado paciente de emergencia a Chulucanas
9/03/2025	3	EUG-056	Apoyo al personal de salud de Hualapampa
17/03/2025	11.5	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Sub Región Chulucanas
17/03/2025	1	EUG-056	Traslado de personal de salud para atender emergencia
19/03/2025	1	EUG-056	Retorno de Paciente que se traslado por emergencia
19/03/2025	11.5	EUG-056	Traslado personal Administrativo-Sub Región Chulucanas
20/03/2025	40	Generador Elect	Abastecer con combustible al grupo electrógeno
21/03/2025	11.5	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Chulucanas
24/03/2025	11.5	EUH-395	Traslado personal Administrativo-Chulucanas
25/03/2025	3	EUH-395	Recojo de Combustible para abastecimiento de unidades

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Valdivia Semaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

28/03/2025	11.5	EUH-396	Traslado personal Administrativo-Chulucanas
31/03/2025	11.5	EUH-395	Traslado paciente de emergencia a Chulucanas

Por Actividad	Total Gl. Diesel	%
En traslado Administrativo	174.5	39
Traslado de Emergencias	153.5	34
Abast Generador	120	27
Total	448	100

7.3.2 Consumo Gasohol

Se detectó una inconsistencia en la distribución de combustible para las unidades móviles. Según los registros:

- Únicamente la unidad con placa **CG-0073** aparece debidamente registrada como en uso del Establecimiento; sin embargo, figuran otras unidades que reciben combustible mediante vales (no figuran en uso del establecimiento)

La Jefa del Establecimiento, ha manifestado que esta situación se debe a la necesidad operativa del servicio a falta de unidades móviles suficientes

Según Informe No 006-2025 E.S I-3 Limón de Porcuya /ADM/CRCJ y vales de consumo se hizo el siguiente cuadro:

Fecha	Cant - Combustible	Placa	Detalle
5/02/2025	2.5	NB-16581	Control y seguimiento de Paciente con anemia
5/02/2025	2.5	CG-0073	Seg a dos niños tratamiento de hierro
5/02/2025	2.5	6648-JR	Seg a adolescentes y PPFF
5/02/2025	2.5	7560-BM	Visita domiciliaria Nutricionista
5/02/2025	2.5	6995-KM	Salida Extra rural -Caserio -Odontologia
5/02/2025	2.5	2356-BM	Vigilancia a la calidad del agua para consumo

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yaldin Valdivia Serpaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

5/02/2025	2.5	8334-EP	PROMSA
12/02/2025	2.5	NB-16581	Seguimiento a Paciente con HTA
12/02/2025	2.5	EG-0073	Seg a niños menores de 3 meses
12/02/2025	2.5	6648-JR	Seguimiento a gestantes
12/02/2025	2.5	7560-3M	Visitas domiciliarias Tocto
12/02/2025	2.5	6995-KM	Salida Extra rural -Tocto -Odontologia
12/02/2025	2.5	8334-FP	PROMSA
12/02/2025	2.5	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
17/02/2025	2	EG-0073	Seguimiento a niños menores de 5 años -vacunas
17/02/2025	2	NB-16581	Seguimiento de pacientes DNT
17/02/2025	2	6648-JR	Capacitación a gestantes
17/02/2025	2	7560-BM	Visitas domiciliarias - Nutricionista
17/02/2025	2	6995-Km	Salida Extra rural -Caserio de San Pedro de Landa - Odontologia
17/02/2025	2	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
17/02/2025	2	8334-FP	PROMSA
26/02/2025	1	NB-16581	Control y segm a pacientes con anemia
26/02/2025	1	EG-0073	Seguimiento a niños menores de 6 meses
26/02/2025	1	6648-JR	Seguimiento a gestantes
26/02/2025	1	7560-3M	Visitas domiciliarias -Nutricionista
26/02/2025	1	6995-KM	Salida Extra rural al caserio de Tallacas
26/02/2025	1	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
26/02/2025	1	8334-FP	PROMSA
28/02/2025	2.5	NB-16581	Seguimiento de pacientes DNT
28/02/2025	2.5	EG-0073	Seguimiento a niños menores de 5 años con anemia
28/02/2025	2.5	6648-JR	Seguimiento a gestantes
28/02/2025	2.5	7560-3M	Visitas domiciliarias -Nutricionista
28/02/2025	2.5	6995-KM	Salida Extrarural -Caserio de Palo Blanco -Odontologia
28/02/2025	2.5	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
28/02/2025	2.5	8334-FP	PROMSA
1/03/2025	1.5	NB-16581	Control y seg a pacientes con anemia
2/03/2025	1.5	EG-0073	Segmto a niños menores de 36 meses dist de vacunas

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Valdira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

2/03/2025	1.5	6648-JR	Seguimiento a gestantes
2/03/2025	1.5	6995-KM	Salida Extrarural al Caserio Chuchura -Odontologia
2/03/2025	1.5	7560-BM	Visita domiciliaria -Nutricionista
2/03/2025	1.5	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
2/03/2025	1.5	8334-FP	PROMSA
9/03/2025	1.5	NB-16581	Vigilancia a pacientes DNT
9/03/2025	1.5	EG-0073	Segmto a niños menores de 5 años trat. De anemia
9/03/2025	1.5	6995-KM	Salida Extrarural a Caserio -Odontologia
9/03/2025	1.5	6648-JR	Seguimiento a usuarios de PPFF
9/03/2025	1.5	7560-BM	Visitas domiciliarias -Nutricionista
9/03/2025	1.5	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
9/03/2025	1.5	8334-FP	PROMSA
16/03/2025	2	NB-16581	Vigilancia a pacientes DNT
16/03/2025	2	EG-0073	Seguimiento a niños menores de 36 meses por falta de Hierro
16/03/2025	2	6648-JR	Seguimiento de Gestantes y PPFF
16/03/2025	2	6995-KM	Salida Extramural al caserio de 3 Lancones-Odontologia
16/03/2025	2	7560-BM	Visitas domiciliarias -Nutricionista
16/03/2025	2	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
16/03/2025	2	8334-FP	PROMSA
23/03/2025	2.5	NB-16581	Control y segmto a pacientes con anemia
23/03/2025	2.5	EG-0073	Seguimto a niños menores de 6 meses
23/03/2025	2.5	6648-JR	Seguimiento a gestantes
23/03/2025	2.5	6995-KM	Salida por campaña -Odontologia
23/03/2025	2.5	7560-BM	Visitas domiciliarias -Nutricionista
23/03/2025	2.5	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
23/03/2025	2.5	8334-FP	PROMSA
30/03/2025	3	NB-16581	Control y segmto a pacientes con HTA
30/03/2025	3	EG-0073	Visitas a niños menores a 36 meses tratam de anemia
30/03/2025	3	6648-JR	Seguimiento a Adolescentes y PPFF
30/03/2025	3	6995-KM	Salida Extrarural a Caserio -Odontologia
30/03/2025	3	7560-BM	Visita domiciliaria -Nutricionista
30/03/2025	3	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Milton Valdivia Samaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

30/03/2025	3	8334-FP	PROMSA
	147	**Galones**	

21	NB-16581	Control y seguimiento de Paciente con anemia
21	CG-0073	Visitas a niños menores a 36 meses tratam de anemia
21	6648-JR	Seguimiento a Adolescentes y PPFF
21	7560-BM	Visita domiciliaria -Nutricionista
21	6995-KM	Salida Extrarural a Caserio -Odontologia
21	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
21	8334-FP	PROMSA
147	**GALONES**	

RESUMEN

Cantidad de Combustible	Placa	Detalle del servicio
21	NB-16581	Control y seguimiento de Paciente con anemia
*21	CG-0073	Visitas a niños menores a 36 meses tratamiento de anemia
21	6648-JR	Seguimiento a Adolescentes y PPFF
21	7560-BM	Visita domiciliaria -Nutricionista
21	6995-KM	Salida Extrarural a Caserio -Odontologia
21	2356-BM	Vigilancia Sanitaria a la calidad del agua
21	8334-FP	PROMSA
147		

* Lo indicado se refiere al único vehículo autorizado para recibir vales de combustible, por contar con la documentación que acredita que pertenece al Establecimiento de Salud (Moto Líneal de Placa CG-0073)

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

7.5.- Asistencia del Personal de Salud.

Conforme a información proporcionada por el Área de Estadística del Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya, a cargo de la Lic. Natalia Burga Zapata Reportes de Asistencia (Control Biométrico), cuadro de atenciones por profesional de Salud y rol de asistencias y descansos. Al realizar el cruce de información entre ambos documentos, se identificó que:

- Existen días marcados como no laborados en los reportes biométricos; sin embargo, los mismos días aparecen registrados con atenciones médicas a pacientes

Los días laborales y de descanso presentan una secuencia constante, identificándose discrepancia entre días declarados como no laborados (biométrico) y atenciones registradas

Haciendo un muestreo en el mes de abril del personal de Salud; se evidencia lo observado en nuestras visitas que el rol otorgado por la Sub región no es el mismo rol que ellos manejan por eso las discrepancias en las asistencias.

A fin de realizar un cruce de información adicional relacionada a los descuentos, se solicitaron las Boletas de pago durante las 02 visitas a la Dirección de Salud Morropón Huancabamba al área de Recursos humanos, al no tener respuesta se cursó el Memorándum 897-2025 /GRP-200010 formalizando la solicitud de información, sin respuesta alguna a la fecha.

Recurso Humano	Cargo	Días asignados a laborar	Día laborado según Rol	Según Registro de Atenciones	Según Control Biométrico
Azcarate Chumacero Sofia	Médico General	Del 03 al 07 de Abril	Turno 5 de Abril	No figura ninguna atención	No reporta
Rodríguez Tineo Oliver	Odontólogo	Del 03 al 07 de Abril	Turnos 05,06 y 07 de Abril	No figura ninguna atención	No reporta
Carrasco Ticliahuanca Analy	Enfermera	Del 03 al 07 de Abril	Turno 03 de Abril	No figura ninguna atención	03 de Abril
Tesen Chamba Thunky J	Obstetriz	Del 03 al 07 de Abril	Turno Del 03 al 07 de Abril	05 y 06 de Abril	04 05,06 de Abril
Yajahuanca Flores Nielver	Personal Administrativo	Del 03 al 07 de Abril	Turno 05 y 06 de Abril	No aplica	05 y 06 de Abril
Rodriguez Lozada Wigbero	Personal Administrativo	Del 03 al 07 de Abril	Turno 04,05 ,06 y 07 de Abril	No aplica	No reporta

Secuencia de días laborados y no laborados (muestreo)

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

ID:	4682581	Nombre:	RODRIGUEZ TINEO OLIVER GUSTAVO	Departamento:	ODONTOLOGIA

08:041 4:19				14:032 0:13	08:042 0:05	08:041 4:04	08:032 0:22	07:581 2:04										14:002 0:02	06:002 0:03	06:011 4:08	13:542 0:05	13:512 0:09	06:12	08:042 0:05	06:02	08:032 0:07	08:031 4:04	06:011 4:02	07:572 0:06

Rodriguez Tineo Oliver

ID	46229669	Nombre	VILCHEZ CASTRO BLANCA ARACELI	Departamento	FISIOLOGIA

				09:17 14:00	06:07 14:25	13:59 20:40	06:09 17:00	08:08 14:40	06:07 20:05	08:10 15:01	08:09 14:04								08:11 08:11 20:26										

Vilchez Castro Blanca

ID	45688312	Nombre.	RODRIGUEZ LOZADA WIGBERTO	Departamento	ELECTRO MECANICO

			14:06 20:05	08:09 20:05	13:14 20:07	08:09 20:18	08:10 09:10 20:20	06:04 21:02	13:20										08:05 08:05 20:02	12:23 21:51	08:10 14:17	08:06 20:16	08:06 15:31	08:09 08:09 16:14			14:04	08:02 08:02	14:02 22:14

Rodríguez Lozada Wigberto

7.4.-Contratacion del Servicio de Vigilancia

Se verificó que el Sr. Juan Norbil Pérez de Ramón (Vigilante) no tenía control de asistencia porque trabajaba sin contrato y no tenía conocimiento de la Adjudicación de buena Pro, precisando así mismo la jefa del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, que el pago se realizará a través de terceros; contando con solo un vigilante para todo el establecimiento, lo que no cubría las necesidades de seguridad; conforme a lo precisado se verifica la falta de gestión por parte de la jefa del EE.SS I-3 Limón de Porcuya

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

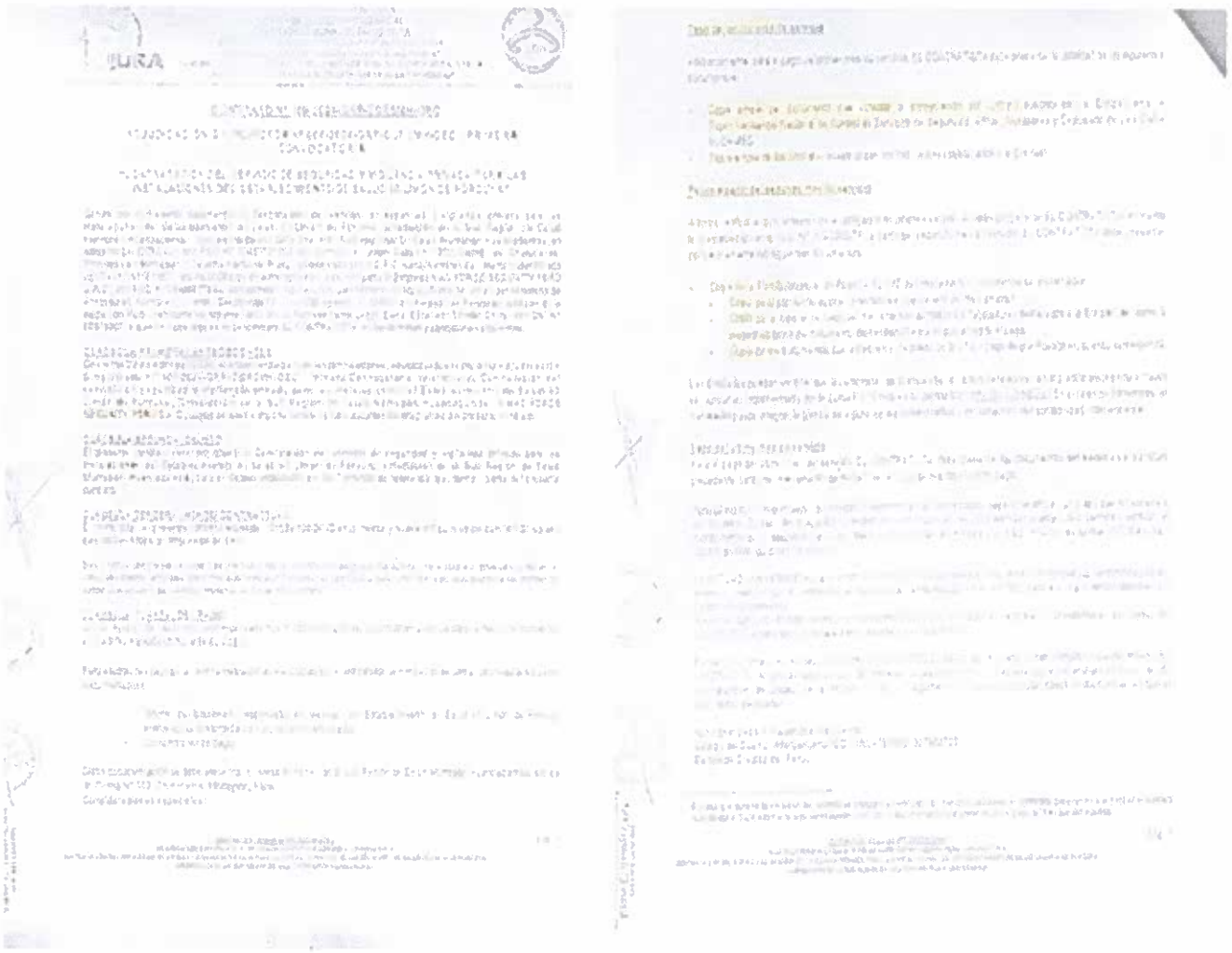

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

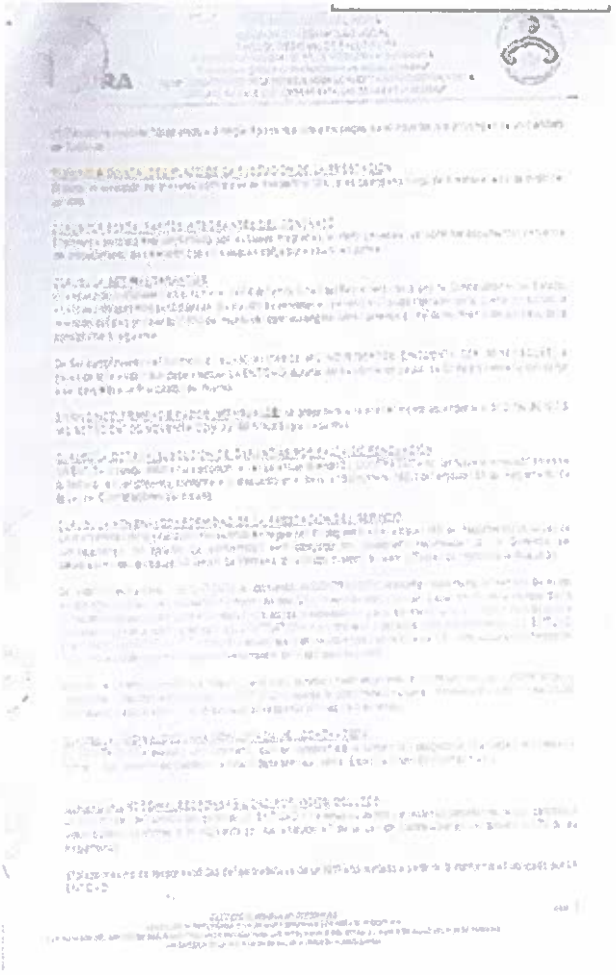

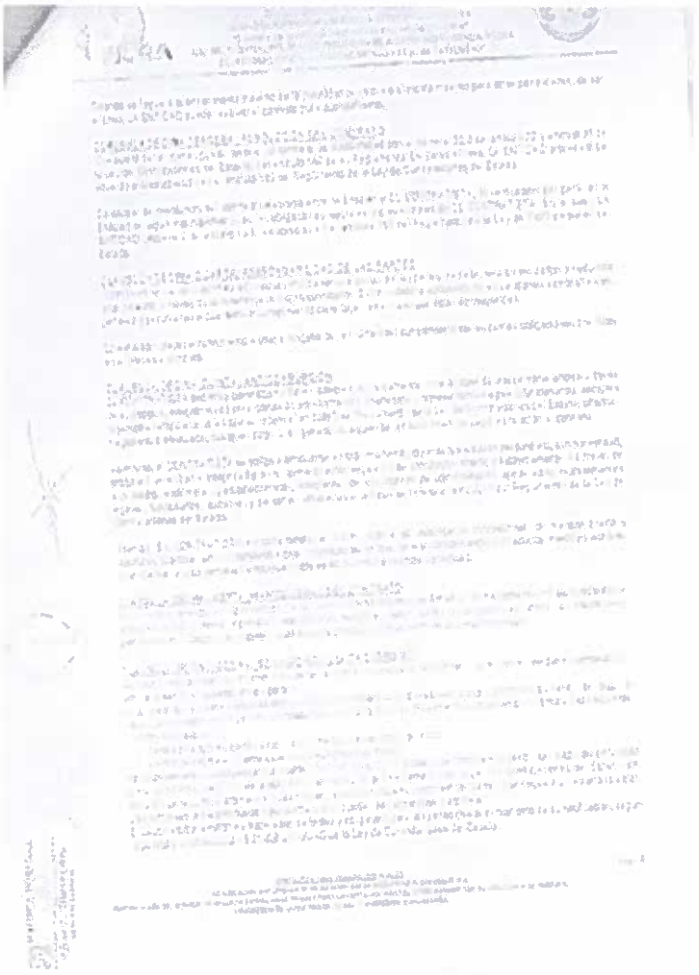

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

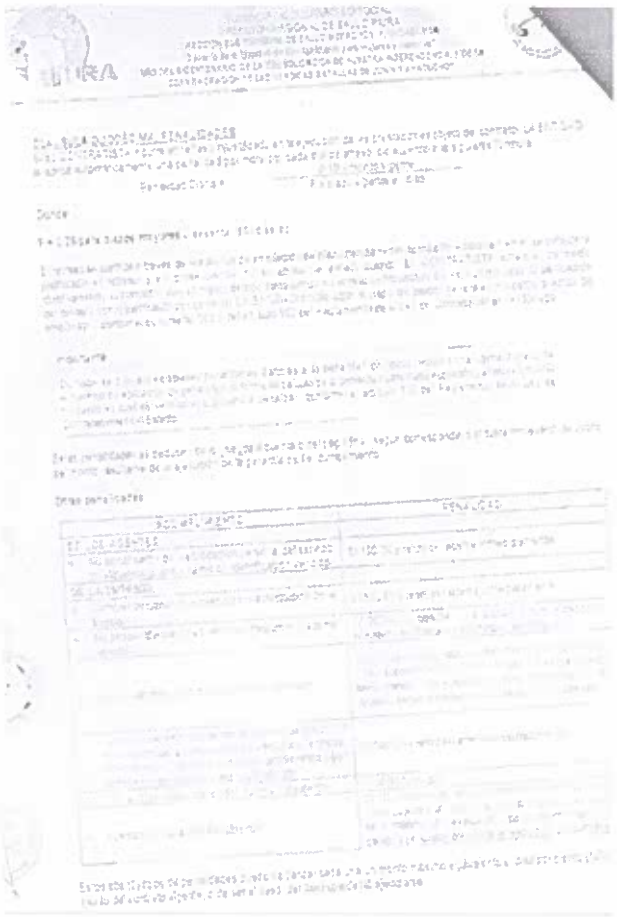

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serñaque
CONTADOR PÚBLICO
MAT 1800

VIII ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECEPCIONADA:

8.1. - Verificación de asistencia de profesionales conforme a rol programado:

a. Recursos ausentes con justificación.

- Que, de la revisión de la verificación de asistencia del personal del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, durante la acción de fiscalización se identificó recursos que no se encontraban cumpliendo con el horario establecido conforme a rol de mes de abril y mayo, en atención a ello, se adjuntó documentos que justificaban la ausencia de algunos recursos humanos.

JUSTIFICACION DE AUSENCIA DE RECURSOS:

Que, conforme a lo precisado en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. DECRETO SUPREMO Nº 075-2008-PCM; ***"Artículo 11.- Suplencia y acciones de desplazamiento.*** *Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal:*

"…".

c) La comisión de servicios, para temporalmente realizar funciones fuera de la entidad contratante, la que por necesidades del servicio puede requerir el desplazamiento del trabajador fuera de su provincia de residencia o del país, hasta por un plazo máximo de treinta (30) días calendario, en cada oportunidad."

De la misma manera, conforme LEY N° 30057 - LEY DEL SERVICIO CIVIL; precisa en su Artículo 81. Desplazamiento. *El desplazamiento de personal es el acto de administración mediante el cual un servidor civil, por disposición fundamentada de la entidad pública, pasa a desempeñar temporalmente diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades del Servicio Civil y el nivel ostentado. Los desplazamientos son:*

a) Designación como directivo público o como servidor de confianza.

b) Rotación.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1600

c) Destaque.

d) Encargo de funciones.

e) Comisión de servicios.

Así mismo, lo estipula el artículo 265° del Reglamento General de la Ley N° 30057 en su literal "e). Comisión de servicios. Consiste en el desplazamiento temporal del servidor civil fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el puesto que ocupa y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excede, en ningún caso, treinta (30) días calendario por vez.

Que, conforme a lo precisado por la norma expuesta, por disposición fundamentada de la entidad pública se puede requerir el desplazamiento de los recursos a fin de desempeñar temporalmente diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

b. RECURSOS AUSENTES SIN JUSTIFICACION:

Que, mediante la acción de fiscalización; durante la verificación de la presencia de personal del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, se constató la ausencia de personal sin justificación alguna conforme a la norma; en virtud a lo expuesto **la Ley de servicio civil – Ley N° 30057, señala en su** *"Artículo 85. Faltas de carácter disciplinario. Son faltas de carácter disciplinario que, según su gravedad, pueden ser sancionadas con suspensión temporal o con destitución, previo proceso administrativo:*

(...)

n) El incumplimiento injustificado del horario y la jornada de trabajo.

(...).

Así mismo, conforme al Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Servicio Civil en su literal 98.1. precisa: *"La comisión de alguna de las faltas previstas en el artículo 85° de la Ley, el presente Reglamento, y el Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS, para el caso de las faltas leves, por parte de los servidores civiles, dará lugar a la aplicación de la sanción correspondiente".*

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EN ATENCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE TURNO DEL PROFESIONAL.

Respecto a lo precisado en el **Reglamento del D. L. Nº 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, precisa en su *"Artículo 15-A.- Ejercicio de poder disciplinario***

15.A.1. Las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057 prestan servicios subordinados. En tal sentido, las entidades se encuentran facultadas para dirigir la prestación de dichos servicios, normarlos, dictar las órdenes necesarias para su ejecución y sancionar disciplinariamente cualquier infracción o incumplimiento de las obligaciones a cargo del trabajador, respetando los principios de tipicidad, proporcionalidad y razonabilidad.

15.A.2. El poder disciplinario comprende la potestad de sancionar el incumplimiento de cualquier clase de obligación, tanto de origen contractual como legal, administrativo o funcional, conforme al procedimiento establecido a los efectos por la normativa de la materia.

(…).

En atención a lo expuesto la Ley 30057 expone las sanciones aplicables en caso de faltas; conforme lo estipulado en el "***Artículo 88. Sanciones aplicables***

Las sanciones por faltas disciplinarias pueden ser:

a) Amonestación verbal o escrita.

b) Suspensión sin goce de remuneraciones desde un día hasta por doce (12) meses.

c) Destitución.

Toda sanción impuesta al servidor debe constar en el legajo".

Que, conforme a lo expuesto; se ha logrado evidenciar la ausencia de personal en horario laboral según rol, sin justificación alguna: situación que debe ser investigada por la secretaria técnica de procesos administrativos, por incurrir presuntamente en una falta administrativa.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

8.1 Conforme a documentación solicitada

- Que, con Memorándum N° 672 -2025/GRP-200010, de fecha 15 de abril de 2025, el Secretario del Consejo Regional solicitó a la jefa del Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya información pertinente, a fin de continuar con la acción de fiscalización; documento tramitado por tramite documentario del Gobierno Regional de Piura con fecha 16 de abril de 2025, GRP COURIER.

- Que, con fecha 26 de abril de 2025; durante el desarrollo de la primera visita inopinada se toma conocimiento que el Memorando N° 672-2025/GRP-CR, aún no ha sido recepcionado, motivo por el cual se hace entrega una copia simple a la jefa de Recursos Humanos del EE. SS Limón de Porcuya; con lo que se da por notificada para el trámite correspondiente y la entrega de la documentación requerida a la brevedad posible, conforme consta en acta de fiscalización N° 01.

- Asimismo, durante el desarrollo de la segunda visita inopinada con fecha 04 de mayo de 2025, el personal del EE. SS I-3 Limón de Porcuya; pone de conocimiento al Equipo de Fiscalización que, hasta la fecha no han sido notificados con el Memorando N° 672-2025/GRP-CR, a fin de brindar información conforme a cada área. En atención a lo expuesto, el personal del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, brindó información IN SITU y vía correo jtavara@regionpiura.gob.pe.; a solicitud del consejero Wilmer Bocanegra Berna y el equipo técnico legal; conforme consta en Acta de Fiscalización N° 02.

- Que conforme consta en Acta N° 03, mediante visita inopinada con fecha 14 de mayo de 2025, la jefa del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, indicó ha solicitado de manera verbal a las áreas pertinentes brinden la información solicitada mediante Memorando N° 672-2025/GRP-CR, sin mostrar documento alguno cursado a las áreas conforme a conducto regular; brindado información IN SITU precisada por parte del equipo técnico legal encargado de la acción de fiscalización.

En atención a lo expuesto, se precisa que la Ley 27806. Ley de Transparencia y acceso a la información pública, en su *Artículo10º precisa: "Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se*

SARA E. YARLEQUE NARVAEZ
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.
Asimismo, para los efectos de esta Ley, se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales".

El artículo 11° literal b) precisa lo siguiente: "*La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo no mayor de 7 (siete) días útiles; plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (5) días útiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, antes del vencimiento del primer plazo, las razones por las que hará uso de tal prórroga*".

Así mimo, el artículo 13° precisa: "*La entidad de la Administración Pública a la cual se solicite información no podrá negar la misma basando su decisión en la identidad del solicitante. La denegatoria al acceso a la información solicitada debe ser debidamente fundamentada en las excepciones del Artículo 15° de esta Ley, señalándose expresamente y por escrito las razones por las que se aplican esas excepciones y el plazo por el que se prolongará dicho impedimento.*

La solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido. En este caso, la entidad de la Administración Pública deberá comunicar por escrito que la denegatoria de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder respecto de la información solicitada. Esta Ley tampoco permite que los solicitantes exijan a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean.
Si el requerimiento de información no hubiere sido satisfecho o si la respuesta hubiere sido ambigua, se considerará que existió negativa tácita en brindarla".

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA CONFORME A ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

En atención a lo expuesto; la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 4°, precisa las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento a la norma; indicando "*Todas las entidades de la Administración Pública quedan obligadas a cumplir lo estipulado en la presente norma.*

Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de Autoridad a que hace referencia el Artículo 377° del Código Penal.
El cumplimiento de esta disposición no podrá dar lugar a represalias contra los funcionarios responsables de entregar la información solicitada".

Teniendo en cuenta lo indicado por la norma; cabe recalcar que la Ley 27806, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, quedando las entidades públicas sometidas al principio de publicidad y toda información que posea el Estado se presume pública; en ese sentido, el estado tiene la obligación de entregar información que las personas soliciten, salvo excepción expresa conforme al artículo 15° de la ley referida.

Precisando que los funcionarios o servidores públicos que incumplieran serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente.

Caso en el que presuntamente incurre la jefa del EE. SS, puesto que tenía conocimiento por parte de la jefa de recursos humanos, a quien se le otorgó copia del Memorándum referido para su conocimiento y trámite correspondiente a la brevedad posible; situación que debe ser investigada por la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos, con el fin de determinar responsabilidad por parte de la jefa de EE. SS Limón de Porcuya, Lic. Analí Carrasco Ticlihuanca y la Lic Thuinky Jahaira Tesen Chamba.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Valdira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

7.1. ENCARGATURA DE FUNCIONES SIN CONDUCTO REGULAR.

- Que, conforme consta en acta de acción de fiscalización N° 01 de fecha 26 de abril de 2025, no se encontró a la jefa del EE. SS 1-3 Limón de Porcuya; poniendo de conocimiento el Lic. Oliver Gustavo Rodríguez Tineo que se encontraba como encargado de la Jefatura, sin hacer entrega de documento alguno que acredite la designación.

- Que, con fecha 04 de mayo de 2025, tal y como consta en acta de acción de fiscalización N° 02, no se encontró a la jefa del EE. SS I-3 Limón de Porcuya por encontrarse de permiso, precisando el Lic. Oliver Gustavo Rodríguez Tineo que desde el día 04 de mayo de 2025, se encuentra como encargado de la Jefatura, y, que hasta el día 03 de mayo de 2025, estuvo como encargado de la Jefatura el Trabajador Social Heinsben Huancas Aldean; en atención a lo expuesto; hizo entrega de copia de Memorándum N° 049-2025/GRP-DRSP-DSRSMH-MRHCA-A-3LIMON DE PORCUYA, de fecha 30 de marzo de 2025, en la cual indica encargatura de las funciones de la oficina de jefatura desde el 03-05-2025 hasta el 06-05-2025, por lo cual se evidencio contradicción con lo manifestado.

  Por otro lado, la Lic. Jaqueline Velarde Cajusol, precisó que mediante mensaje de WhatsApp la Lic. Thuinky Jahaira Tesen Chamba le encargó la jefatura del área de recursos humanos, sin recibir documento alguno por conducto regular.

- Así mismo, conforme consta en acta N° 03 de fecha 14 de mayo, la Jefa del EE. SS precisa que el señor wigberto Rodríguez Lozada a renunciado a su cargo; motivo por el cual ha sido designado el Lic. Heinsben Hernando Huancas vía mensaje WhatsApp, sin documento alguno de designación, conforme lo estipula la norma.

Conforme a lo precisado la LEY N° 30057 - LEY DEL SERVICIO CIVIL; precisa en su Artículo 81° Desplazamiento: *El desplazamiento de personal es el acto de administración mediante el cual un servidor civil, por disposición fundamentada de la entidad pública, pasa a desempeñar temporalmente diferentes funciones dentro o fuera*

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

de su entidad, teniendo en consideración las necesidades del Servicio Civil y el nivel ostentado. Los desplazamientos son:

a) Designación como directivo público o como servidor de confianza.

b) Rotación.

c) Destaque.

d) Encargo de funciones.

e) Comisión de servicios.

Así mismo, el Reglamento General de la Ley N° 30057 - Ley del servicio civil en su Artículo 265°. literal ***"d) Encargo de funciones.*** *Forma de desplazamiento de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, es temporal y excepcional, y en ningún caso debe exceder el periodo de un (1) año, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor. El encargo se autoriza mediante Resolución de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, debidamente fundamentada".* Precisando en el Artículo 268.- ***"Encargo de funciones.*** *Es el desplazamiento temporal del servidor civil en la misma entidad, que se realiza a través de dos modalidades:*

a) Encargo de funciones en sentido estricto, por ausencia del titular del puesto por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio.

b) Encargo de puesto, cuando este se encuentre vacante.

En el encargo de puesto, el servidor civil debe cumplir con el perfil del puesto vacante.

En ambos casos, el servidor civil no debe estar incurso en los impedimentos ni prohibiciones señalados en la norma de la materia y, si el encargo excede los treinta (30) días calendario, el servidor tiene derecho a percibir la diferencia de compensación económica, la cual comprende aguinaldo y beneficios sociales."

RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EN ATENCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE CONDUCTO REGULAR PARA ENCARGATURA DE FUNCIONES

Conforme a lo estipulado en la Ley N° 30057 estipula en el Artículo 85° que las Faltas de carácter disciplinario según su gravedad, pueden ser sancionadas con suspensión

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

temporal o con destitución, previo proceso administrativo ante "*a). El incumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley y su reglamento…*".

Por otro lado, el Código Penal Peruano **TÍTULO XVIII: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CAPÍTULO II: DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICO,** estipula en su Artículo 381.- Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo "*El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa.*

El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas".

Que, conforme al desarrollo de las visitas inopinadas en el EE. SS I-3 limón de Porcuya, se ha logrado evidenciar la encargatura de funciones sin cumplir con el conducto regular estipulado por la norma vigente; situación que debe ser investigada por la secretaria técnica de procesos administrativos, a fin de evaluar responsabilidad que hubiere lugar.

7.2. USO INADECUADO DE RECURSOS DEL ESTADO

De acuerdo a la información proporcionada por la **Lic. Analy Carrasco Ticliahuanca**, jefa del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, se realizan traslado en las ambulancias para trámites administrativos, verificando los vales de consumo de diésel correspondientes a las ambulancias (traslados para trámites administrativos). Sin precisar bajo que norma se sustenta el uso de la ambulancia para fines distintos a traslado de pacientes por emergencia

Así mismo, se ha detectado una irregularidad en la distribución de combustible para las unidades móviles. Según los registros únicamente la unidad con placa **CG-0073** aparece debidamente registrada como en uso del Establecimiento; sin embargo, otras unidades reciben combustible mediante vales. En atención a lo expuesto, la jefa del Establecimiento, ha manifestado que esta práctica se debe a la necesidad operativa del servicio y la falta de unidades móviles suficientes.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serpaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

En atención a lo expuesto, el Código Penal estipula en el TÍTULO XVIII: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CAPÍTULO II: DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS. Artículo 387°.- Peculado. *"El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años, y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa".*

Que, conforme a lo expuesto; se ha logrado evidenciar el uso inadecuado de bienes asignados para un fin, afectando el servicio o la función encomendada; situación que debe ser investigada por la secretaria técnica de procesos administrativos, a fin de determinar responsabilidades que hubiera lugar de los funcionarios y servidores.

7.3. ACTIVOS FÍSICOS NO TRANSFERIDOS AL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Conforme a la información recepcionada, se identificó que hay activos físicos que no han sido transferidos formalmente al patrimonio institucional del EE. SS I-3 Limón de Porcuya; por lo tanto, no están registrados en el inventario institucional ni bajo la responsabilidad administrativa del establecimiento de salud.

En atención a lo expuesto la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; establece que los bienes estatales deben estar registrados y asignados formalmente a la entidad pública que los utiliza, garantizando su correcta administración y custodia. Es así: que, el registro formal permite llevar un control preciso de los bienes estatales, identificar su ubicación y estado, y facilitar la asignación a la entidad pública competente con una administración y custodia adecuadas que garantizan que los bienes sean utilizados de manera eficiente y que se eviten pérdidas, daños o malversaciones.

La falta de transferencia o de asignación formal puede generar problemas legales, ya que los bienes pueden estar sin un responsable claro o ser utilizados indebidamente. Además, puede dificultar la gestión y el control de los bienes, generando riesgos financieros y de seguridad. Situación que debe ser evaluadas por la

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, a fin de tomar acciones pertinentes.

7.4. PERSONAL CUMPLIENDO TURNO SIN CONTRATO.

conforme consta en acta de fiscalización 03 de fecha 14 de mayo de 2025, el vigilante **Sr.** Juan Norbil Pérez de Ramón declaró que no tenía control de asistencia porque trabajaba sin contrato. No teniendo conocimiento de la buena Pro, precisando así mismo la jefa del EE. SS I-3 Limón de Porcuya que el pago a este personal se realizará a través de terceros, contando solo con un vigilante para todo el establecimiento, lo que no cubría las necesidades de seguridad.

En ese sentido, conforme consta en acta de fiscalización, de fecha 19 de mayo de 2025, se verificó que mediante Buena Pro; el 25 de abril de 2025, la empresa MAC Force SAC (ganadora de la Buena Pro) ya se encontraba operando correctamente, sin embargo, no garantizó la ejecución inmediata del servicio, evidenciando una brecha en el control interno entre la formalización del contrato y su implementación efectiva; Situación que implica Distorsión del gasto presupuestado (PIM), ya que los recursos asignados no se ejecutaron conforme a lo planificado.

Así mismo, se pone a conocimiento que el personal CAS, se encuentra laborando sin firmar las respectivas adendas, ni conocimiento de realización de concurso, solo de manera interna se ha solicitado el seguir cumpliendo sus labores, en cada una de las áreas asignadas. situación que debe ser investigada por la secretaria técnica de procesos administrativos, a fin de determinar responsabilidades que hubiera lugar de los funcionarios y servidores.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Tadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 1800

VIII. CONCLUSIONES:

Que, luego de haber identificado las presuntas irregularidades en el informe de acción de fiscalización: "Prestación de los servicios de Salud en el Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya", precisaremos las siguientes conclusiones:

a. Que, durante el desarrollo de la acción de fiscalización se identificó el incumplimiento de turnos por parte del personal del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, y conforme a la verificación del personal en las visitas inopinadas se evidencia la ausencia de personal, sin justificación; presunta irregularidad prescrita en la **Ley de servicio civil – Ley N° 30057,** *"Artículo 85. Faltas de carácter disciplinario. Son faltas de carácter disciplinario que, según su gravedad, pueden ser sancionadas con suspensión temporal o con destitución, previo proceso administrativo:*
(…)
n) El incumplimiento injustificado del horario y la jornada de trabajo…).

En atención a lo expuesto la Ley de Servicio Civil expone las sanciones aplicables en caso de faltas; conforme lo estipulado en el ***"Artículo 88°. Sanciones aplicables***
Las sanciones por faltas disciplinarias pueden ser:
a) Amonestación verbal o escrita.
b) Suspensión sin goce de remuneraciones desde un día hasta por doce (12) meses.
c) Destitución.
Toda sanción impuesta al servidor debe constar en el legajo".

Por ello, se deben enviar los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, a fin de que investigue y determine la responsabilidad de los funcionarios y/o servidores que hubiere a lugar.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

b. Por otro lado, conforme actuados se aprecia que mediante Memorándum N° 672 -2025/GRP-200010, de fecha 15 de abril de 2025, el secretario del Consejo Regional solicitó a la jefa del Establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya, información pertinente a fin de continuar con la acción de fiscalización, documento tramitado con fecha 16 de abril de 2025, por GRP COURIER.

- Que, con fecha 26 de abril de 2025; se realizó la primera visita inopinada, fecha en la que aún no fue remitida información alguna por parte de la Jefa del EE.SS; por motivo de no haber recibido aún el memorándum cursado; en ese sentido, tal y como consta en acta de Fiscalización N° 01, se hace entrega a la Jefa de Recursos Humanos copia del Memorando N° 672-2025/GRP-CR; con el que se tiene por notificada para el trámite correspondiente y la entrega de la documentación requerida a la brevedad posible.

En atención a lo expuesto, es preciso señalar que cumplido el plazo establecido por la norma y pese a tener pleno conocimiento del memorándum no se remitió información por parte de la jefa del EE. SS y la jefa de RR. HH; situación prescrita en la **Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, artículo 4°, precisa las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento a la norma; indicando *"Todas las entidades de la Administración Pública quedan obligadas a cumplir lo estipulado en la presente norma. Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de Autoridad a que hace referencia el Artículo 377° del Código Penal.*
El cumplimiento de esta disposición no podrá dar lugar a represalias contra los funcionarios responsables de entregar la información solicitada".

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Teniendo en cuenta lo indicado por la norma; cabe recalcar que la Ley N° 27806, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, quedando las entidades públicas sometidas al principio de publicidad y toda información que posea el Estado se presume pública; en ese sentido, el estado tiene la obligación de entregar información que las personas soliciten, salvo excepción expresa conforme al artículo 15° de la Ley referida.

Precisando que los funcionarios o servidores públicos que incumplieran serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente.

Situación que debe ser investigada por la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, con el fin de determinar responsabilidad que hubiera lugar, por parte de la jefa del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, Lic. Analí Carrasco Ticlihuanca y la Lic. Thuinky Jahaira Tesen Chamba.

c. Conforme al desarrollo de las visitas de acción de fiscalización se ha identificado irregularidades en atención a las encargaturas de jefatura dentro del EE. SS I-3 Limón de Porcuya; sin cumplir con el conducto regular estipulado por la norma, conforme lo precisa el **Artículo 268°** del Reglamento de la Ley del Servicio Civil. - ***"Encargo de funciones.*** *Es el desplazamiento de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad. El encargo podrá ser por el plazo de hasta un (1) año y requiere del consentimiento del servidor civil. Si el encargo excede los 30 días calendario, el servidor tendrá derecho a percibir la diferencia de compensación económica. El encargo de funciones se autoriza mediante una Resolución de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, debidamente fundamentada".*

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

del EE. SS 1-3 Limón de Porcuya que el pago se realizará a través de terceros, contando solo con un vigilante para todo el establecimiento, lo que no cubría las necesidades de seguridad.

En atención a lo expuesto; se verificó que la Adjudicación de Buena Pro se realizó el 25 de abril de 2025, siendo ganadora la empresa MAC Force SAC, personal que cubrió turno desde el día 19 de mayo de 2025, precisando que no garantizó la ejecución inmediata del servicio, evidenciando una brecha en el control interno entre la formalización del contrato y su implementación efectiva; situación que implica Distorsión del gasto presupuestado (PIM), ya que los recursos asignados no se ejecutaron conforme a lo planificado.

En ese sentido se deben enviar los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, a fin de que investigue y determine la responsabilidad que hubiera lugar de los funcionarios y/o servidores.

e. Se evidencio en el desarrollo de las visitas que el rol de turno otorgado por la Dirección Sub Regional de Sub Morropón Huancabamba, no es el mismo rol que el personal maneja de manera interna; y, conforme a la verificación de información detallada en el Cuadro de Atenciones por Profesional de Salud, Rol de Asistencias y descansos y reportes de Asistencia -Control Biométrico, se identificó que existen días marcados como no laborados en los reportes biométricos; sin embargo, los mismos días aparecen registrados con atenciones médicas a pacientes.

En atención a lo expuesto se deben enviar los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, a fin de que investigue y determine la responsabilidad que hubiera lugar de los funcionarios y/o servidores.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Bernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

f. Se evidenció la falta de directivas internas que orienten el uso de los vehículos y la asignación del combustible, situación que pone en riesgo el control del presupuesto asignado para tal finalidad; en ese sentido, se recomienda la implementación de directivas internas que orienten y controlen la administración del presupuesto asignado para combustible.

g. Se identificó que, de enero al 20 de mayo 2025, el presupuesto se encuentra ejecutado en un 66% estando aun finalizando el quinto mes del año, situación que pone en riesgo el funcionamiento del EE. SS I-3 Limón de Porcuya, precisando que conforme a la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales es la que mayor presupuesto concentra, representado el 69% del total; seguido de la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios con el 31% necesarios para la operación de la entidad.

h. Se identificó activos físicos que no han sido transferidos formalmente al patrimonio institucional del EE. SS I-3 Limón de Porcuya; por lo tanto, no están registrados en el inventario institucional ni bajo la responsabilidad administrativa del establecimiento de salud.

En atención a lo expuesto la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; establece que los bienes estatales deben estar registrados y asignados formalmente a la entidad pública que los utiliza, garantizando su correcta administración y custodia. En ese sentido se deben enviar los actuados a la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, a fin de tomar acciones pertinentes.

i. Se ha identificado el uso de la ambulancia para trámites administrativos, verificando los vales de consumo de diésel correspondientes a las ambulancias (traslados para trámites administrativos). Sin precisar bajo que norma se sustenta el uso de la ambulancia para fines distintos a traslado de pacientes por emergencia

Así mismo, se ha detectado una inconsistencia en la distribución de combustible para las unidades móviles. Según los registros únicamente la unidad con placa **CG-**

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

0073 – (moto) aparece debidamente registrada como en uso del Establecimiento; sin embargo, otras unidades reciben combustible mediante vales.

Situación tipificada en el Código Penal el TÍTULO XVIII: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CAPÍTULO II: DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS. **Artículo 387.- Peculado.** *"El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años, y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa".* Situación que debe ser investigada por la secretaria técnica de Procesos Administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, a fin de que investigue y determine la responsabilidad que hubiera lugar de los funcionarios y/o servidores.

IX. RECOMENDACIONES:

Se recomienda al consejero Wilmer Bocanegra Berna, remita el presente informe de fiscalización al secretario del Consejo Regional, a efectos de que solicite al Pleno del Consejo Regional implemente las siguientes recomendaciones:

9.1. **REMITIR** el presente informe de fiscalización a la DIRESA, Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba y a la Red de Salud Huarmaca, a fin de que tomen conocimiento de las conclusiones y recomendaciones y proceda conforme a sus atribuciones.

9.2. **REMITIR** el presente informe a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba a efecto que investigue y determine las presuntas faltas administrativas en las que habrían incurrido los funcionarios y servidores conforme a las siguientes observaciones:

SARA E. VALEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

- Adjudicación de Buena Pro de servicio de vigilancia
- Cambio de rol de turno de forma interna.
- Personal que labora sin adenda ni contrato.
- Uso de bienes para fines distintos a los designados.

9.3. **REMITIR** el presente informe a la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba a fin de evaluar el inicio de trámite correspondiente de transferencia de bienes asignados al EE. SS 1-3 Limón de Porcuya.

9.4. **REMITIR** el presente informe a la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba a fin de evaluar la implementación de directivas internas que orienten y controlen la administración del presupuesto asignado para el uso de ambulancias, otros vehículos y combustible.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Tarrillo Sérnaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

X. PANEL FOTOGRÁFICO

Panel fotográfico de la primera visita inopinada respecto a la acción de fiscalización, la misma que fue realizada con fecha 26/04/2025.

Imagen N° 01	Imagen N° 02
Descripción: Llegada del equipo técnico – legal al E.S. [illegible] Porcuya	Descripción: Equipo de fiscalización haciendo ingreso al E.S. [illegible] Porcuya
Fuente: Equipo de fiscalización.	Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 03	Imagen N° 04
Descripción: Entrevista con profesional encargada del área de triaje.	Descripción: Área de espera adaptada para atención de triaje
Fuente: Equipo de fiscalización.	Fuente: Equipo de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO ...AGO
MAT. 1800

Imagen N° 05

Descripción: Pacientes en espera en área de espera del EE. SS.
Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 06

Descripción: Equipo fiscalizador en espera de ser atendidos por la jefa del EE.SS.
Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 07

Descripción: Atención de la Lic. Obstetra Tesen Chamba
Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 08

Descripción: Verificación de cel del área de obst expuesto en el mural del EE. SS
Fuente: Equipo de fiscalización

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Bernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Imagen N° 09	Imagen N° 10
Descripción: Verificación de presencia de personal en las áreas de obstetricia y nutrición. Fuente: Equipo de fiscalización	Descripción: En Huinly Jahuin Tocon Chamba precisando los recursos que se [illegible] en campaña médica. Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 11	Imagen N° 12
Descripción: Recorrido del equipo de fiscalización en área de urgencias. Fuente: Equipo de fiscalización	Descripción: Verificación de presencia de personal de Admisión. Fuente: Equipo de fiscalización

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Imagen N° 13	Imagen N° 14
Descripción: Presencia de personal en el área de admisión y caja. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: Hacinamiento en las instalaciones del EE. SS 1-3 Limón de Porcuya. Fuente: Equipo de fiscalización.

Imagen N° 15	Imagen N° 16
Descripción: Los Alcalde Ángel Tocon Chamba precisando los servicios con los que cuenta el E.E. SS. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: verificación de estado y funcionamiento de ambulancia. Fuente: Equipo de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Vilaiva Bernaque
CONTADORA

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Imagen N° 17	Imagen N° 18
Descripción: Verificación de funcionamiento de vehículo menor (moto lineal) Fuente: Equipo de fiscalización	Descripción: verificación de presencia de personal de limpieza en las instalaciones del EE.SS Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 19	Imagen N° 20
Descripción: Instalaciones de Servicios higiénicos del EE.SS. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: verificación de personal en área de toma de muestras. Fuente: Equipo de fiscalización

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Pedro Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Imagen N° 21	Imagen N° 22
Descripción: Lavado de ambulancia por parte del conductor de turno. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: presencia de personal en el area de informes. Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 23	Imagen N° 24
Descripción: Atención de pacientes en el área de hospitalización. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: verificación de presencia de personal encargado en el área de farmacia. Fuente: Equipo de fiscalización

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Imagen N° 25	Imagen N° 26
Descripción: Verificación de desperdicio de medicamentos en el área de farmacia. Fuente: Equipo de fiscalización	Descripción: Conservación de medicamentos mediante congelación. Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 27	Imagen N° 28
Descripción: Entrega de documentos justificantes de ausencia de personal por parte de la jefa de RR.HH. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: Recepción de documentos otorgados por personal del EE. SS. Fuente: Equipo de fiscalización

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Bernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Imagen N° 29	Imagen N° 30
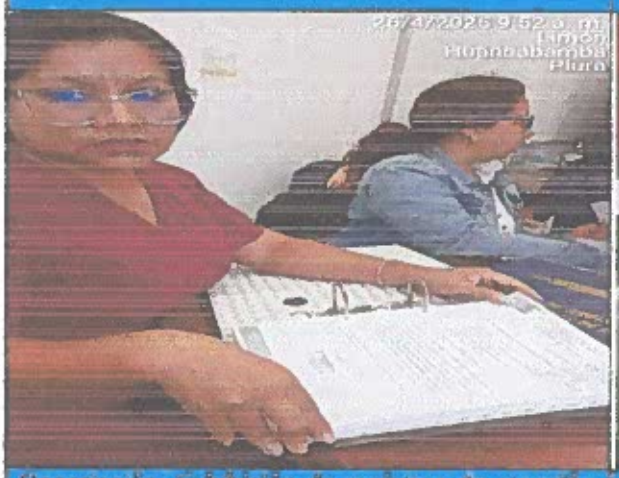	
Descripción: Exhibición de registros de atención diaria por parte del área RRFCOM. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: Exhibición de libro de reclamaciones de oferta móvil. Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 31	Imagen N° 32
Descripción: Exhibición de libro de reclamaciones del EE. SS. I-3 Limón de Porcuya. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: Exhibición de libro de registro diario de atenciones de emergencia. Fuente: Equipo de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serrano
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1600

Imagen N° 03	Imagen N° 04
	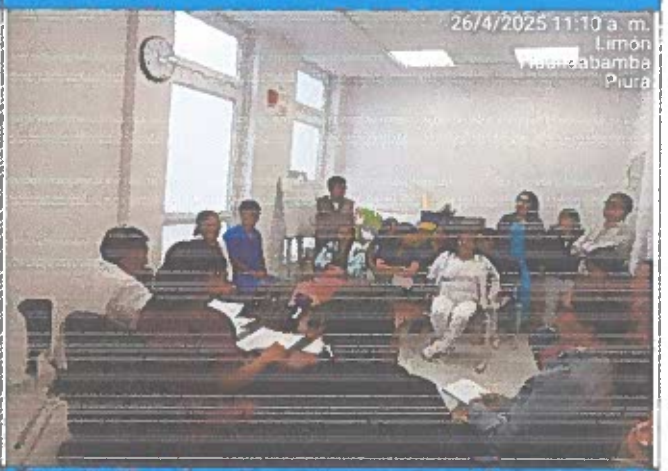
Descripción: Coordinaciones con el Trabajador Social sobre la problemática social. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: Coordinaciones con los trabajadores del EE. I-3 Limón de Porcuya. Fuente: Equipo de fiscalización

Panel fotográfico de la segunda visita inopinada respecto a la acción de fiscalización, la misma que fue realizada con fecha 04/05 /2025.

Imagen N° 01	Imagen N° 02
Descripción: Llegada del consejero y equipo de fiscalización al EE. SS I-3 Limón de Porcuya Fuente: Equipo de fiscalización	Descripción: Ingreso del consejero y equipo de fiscalización al EE. SS I-3 Limón de Porcuya. Fuente: Equipo de fiscalización

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Edith Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO
MAT 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Imagen N° 03	Imagen N° 04
Descripción: atención de pacientes en el área de triaje. Fuente: Equipo de fiscalizacion.	Descripción: recorrido de pasillos del EE.SS I-3 Limón de Porcuya. Fuente: Equipo de fiscalización.

Imagen N° 05	Imagen N° 06
Descripción: verificación de asistencia de personal en las áreas correspondientes. Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: atención al equipo de fiscalización por parte de la Lic. Jaqueline Velarde Cajusol y la Lic. Ingrid Custodio Ballena. Fuente: Equipo de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Cristina Saldaña Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Imagen N° 07

Descripción: Ventilación al área de urgencias
Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 09

Descripción: Ventilación de área y presencia de personal de programa de control de TBC
Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 08

Descripción: Verificación de presencia de personal en el área de estadística
Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 10

Descripción: Presencia de pacientes en el área de espera del EE.SS.
Fuente: Equipo de fiscalización

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Imagen N° 11	Imagen N° 12
Descripción: presentación de papeletas de salida por parte de la Lic. Jaqueline Velarde Cajusol Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: Coordinaciones con la Lic. Jaqueline Velarde Cajusol Fuente: Equipo de fiscalización

Imagen N° 13	Imagen N° 14
Descripción: Verificación por parte del consejero de información entregada al equipo de fiscalización. Fuente: Equipo de fiscalizaciòn	Descripción: entrega de documento de encargo de jefatura del Lic. Oliver Gustavo Rodriguez Tineo Fuente: Equipo de fiscalización

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yolanda Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Imagen N° 15	Imagen N° 16
Descripción: Lectura del acta de fiscalización N° 02 por parte del Lic. Oliver Gustavo Rodríguez Tinco Fuente: Equipo de fiscalización.	Descripción: evaluación de visita inopinada N°02. Fuente: Equipo de fiscalización

Panel fotográfico de la tercera visita inopinada respecto a la acción de fiscalización, la misma que fue realizada con fecha 14/05/2025.

Imagen N° 01	Imagen N° 02
Descripción: llegada del equipo de fiscalización al EE.SS Limón de Porcuya Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción: inicio de cuarta visita inopinada al EE.SS Limón de Porcuya Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yazmina Valdera Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Imagen N° 03	Imagen N° 04
Descripción: verificación de presencia personal en el área de triaje Fuente: Equipo técnico de fiscalización	Descripción: verificación de asistencia de personal en el área farmacia Fuente: Equipo técnico de fiscalización

Imagen N° 05	Imagen N° 06
Descripción: verificación de presencia de personal en área medicina general Fuente: Equipo técnico de fiscalización	Descripción: verificación de presencia de personal en área de admisión y caja Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Imagen N° 07	Imagen N° 08
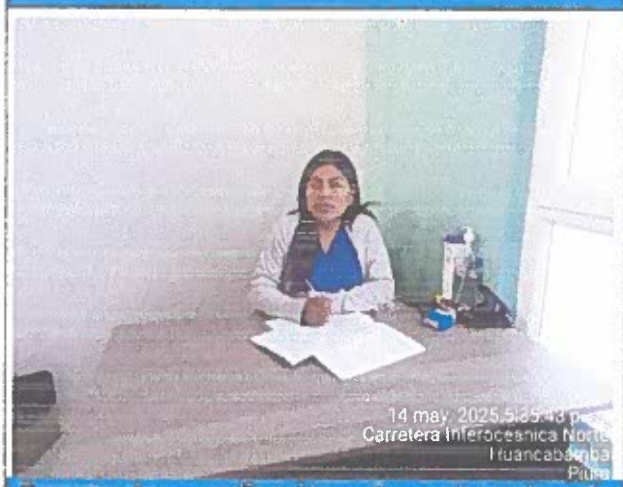	
Descripción: verificación de asistencia de Psicóloga en el EE 89 Limón de Porcuya Fuente: Equipo técnico de fiscalización	Descripción: verificación de personal de área estadística y semoral REFCOM Fuente: Equipo técnico de fiscalización

Imagen N° 09	Imagen N° 10
Descripción: verificación de personal de área enfermería Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción: verificación de asistencia de personal area toma de muestras Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Imagen N° 11	Imagen N° 12
Descripción: verificación de ausencia de personal en taller de mantenimiento Fuente: Equipo técnico de fiscalización	Descripción: verificación de asistencia de chofer conforme a turno Fuente: Equipo técnico de fiscalización

Imagen N° 13	Imagen N° 14
Descripción: verificación de ambulancia y vehículo menor en el EE. SS Limón de Porcuya Fuente: Equipo técnico de fiscalización	Descripción: coordinaciones del equipo de fiscalización y la Lic. Analy Carrasco Tolmunica Fuente: Equipo técnico de fiscalización

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana".

Imagen N° 15	Imagen N° 16
Descripción: coordinaciones con la Lic. Ingrid Custodio Bollona Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción: entrega de documentación solicitada por parte de personal del EE SS Limón de porcuya Fuente: Equipo técnico de fiscalización

Imagen N° 17	Imagen N° 18
Descripción: Mesa coordinaciones cotejando documentación recepcionada por equipo técnico legal Fuente: Equipo técnico de fiscalización	Descripción: Imagen Milena Hidalgo Berna y equipo de fiscalización culminando visita inopinada al EE SS Limón de Porcuya Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valeria Serrano
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT 1800

Panel fotográfico de la cuarta visita inopinada respecto a la acción de fiscalización, la misma que fue realizada con fecha 19/05/2025.

Imagen N° 01	Imagen N° 02
Descripción: Llegada del equipo de fiscalización al EE. SS limón de Porcuya. Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	

Imagen N° 03	Imagen N° 04
Descripción: Presencia de personal de seguridad Fuente: Equipo técnico de fiscalización	Descripción: Inicio de acción de fiscalización en compañía de la jefa del EE. SS. Fuente: Equipo tecnico de fiscalizacion.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Imagen N° 05	Imagen N° 06
Descripción: Verificación de personal en el área de admisión Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción: verificación de asistencia de personal en farmacia Fuente: Equipo técnico de fiscalización

Imagen N° 07	Imagen N° 08
Descripción: Asistencia de personal en área de entrega de resultados Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción: Verificación de personal en el área de obstetricia Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Trinidad Serrano
CONTADOR PÚBLICO
MAT 1800

Imagen N° 09	Imagen N° 10
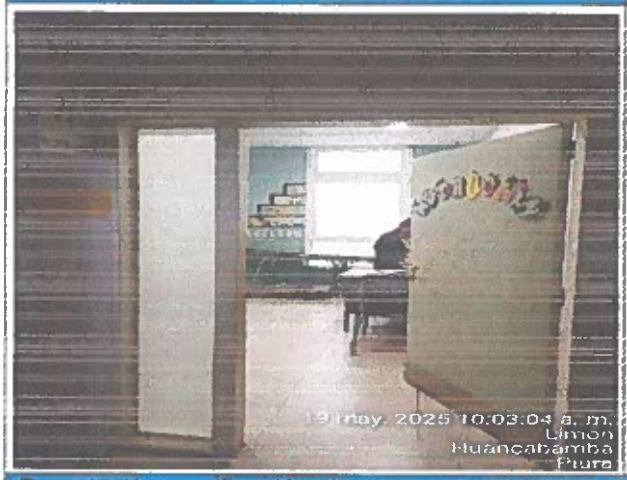	
Descripción: verificación de personal de área de notificación Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción: Verificación de personal en el área de hemodiálisis Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

Imagen N° 11	Imagen N° 12
Descripción: verificación de personal del área REFCON Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción: Verificación de personal del area Urgencias. Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdiva Sernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT 1800

Imagen N° 13	Imagen N° 14
Descripción: verificación de personal en laboratorio Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción: verificación de personal en Almacén Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

Imagen N° 15	Imagen N° 16
Descripción: verificación de personal en el área de TBC Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción: Coordinaciones con la jefa del EE.SS I-3 Limon de Porcuya Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Tania Garcia Sernaque
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Imagen N° 17	Imagen N° 18
	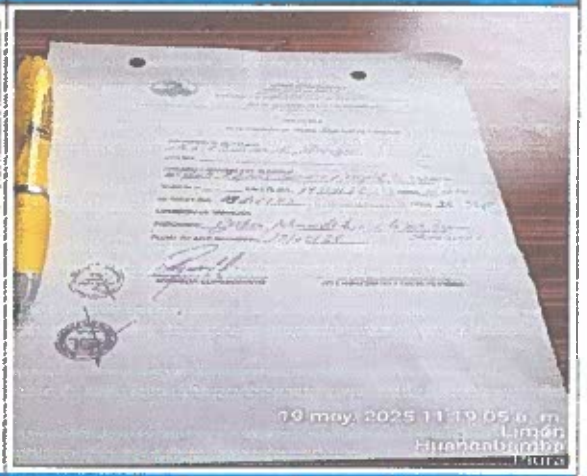
Descripción: Entrega de ejecución de vacaciones 2025 mes de febrero, marzo y abril Fuente: Equipo técnico de fiscalización	Descripción: Entrega de papeletas de salida de personal Fuente: Equipo técnico de fiscalizacion

Imagen N° 19	Imagen N° 20
Descripción: coordinaciones con la encargada de RR.HH. Fuente: Equipo tecnico de fiscalizacion	Descripción: Entrega de documentos por parte de la encargada de RR. HH Fuente: Equipo tecnico de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Imagen N° 21	Imagen N° 22
Descripción. Ultimas precisiones respecto a la acción de fiscalización realizada Fuente: Equipo técnico de fiscalización.	Descripción. Culminación de acción con la firma de acta por parte de la Jefa del EE.SS Y la encargada de RR.HHH. Fuente: Equipo técnico de fiscalización.

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Faustino Sernaque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

I. ANEXOS:

PRIMERA ACTA DE FISCALIZACIÓN 26/04/2025

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE FISCALIZACION N.º 01 - 2025

Siendo las 08:00am de 26 de abril del año 2025, nos apersonamos El equipo tecnico legal, para llevar a cabo la Acción de Fiscalización al Servicio: "Prestacion de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud 1-3 Limon de Pascuas" la cual ha sido aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 2433 - 2025/GRP - CR; asimismo, es preciso señalar que la presente acción de fiscalización se realiza en atención a lo prescrito en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"; y el Acuerdo de Consejo Regional N° 2383, de fecha 29 de enero 2025 (que aprueba el Programa de Acción de Fiscalización).

Que, conforme a lo señalado, es preciso indicar que se encuentra presente el Sr. consejero Regional por la **Provincia de Huancabamba**, Wilmer Bocanegra Berna, y el equipo técnico – legal encargado de la acción de fiscalización, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

1. **Contador (a):** Juana Ladira Valdivia Serrague
2. **Abogado(a):** Sara Elizabeth Yarlequé Naupari
3. **Asistente Administrativo:** Jessica Marlemy Yarlequé Naupari

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

Asimismo, es preciso indicar que en dicha visita se encuentran presente los siguientes funcionarios y/o servidores por parte de la Entidad a fiscalizar; siendo los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	FUNCIÓN
Thuinky Jahaira Tesen Chumba	32548	Jefa de Recursos Humanos (obstetra)
Oliver Gustavo Rodriguez Tinco		Encargatura de la Jefatura de EGESS
Saidi Rosmery Espinoza Cango		Personal de Salud Refcon

Que, de las coordinaciones realizadas entre los funcionarios y/o servidores de la Entidad, el Consejero Regional y el equipo técnico legal encargado de la acción de fiscalización, se precisa lo siguiente:

- Se inició el recorrido con la Jefa de Recursos Humanos, con el fin de verificar la asistencia del Personal, para lo cual se le solicitó el Rol de asistencia, de la cual podemos verificar lo siguiente:

- Jose Maria Lopez Casdome. Medico. Segun rol tiene turno mañana y tarde; Sin embargo no se encontro en turno mañana por motivo de asistir emergencia (Pasto)
- Luis Miguel Hoyos Atayo - Medico. Segun registro de asistencia tiene turno mañana y no se encontro por estar en campaña
- Oliver Gustavo Rodriguez Lineo. Odontologo. Si se encontraba Segun el rol.
- Cynthia Victoria Vargas Flores - Obstetra. Si se encontraba presente, Segun el registro.
- Thuinky Tahaira Yesen Chambi - Obstetra. Se encontraba presente Segun rol.
- Roxana Mestanza Chuque - Enfermera Asistencial. No se encontro por motivo de encontrarse en Campaña de Vacunación de las americas, con papeleta de Salida.
- Paty Ramos Cruz - Enfermera Asistencial. No se encuentra en EE.SS, pero la jefa de Recursos Humanos indica que la llegada 7:30 a.m y Salio a tomar desayuno, por atender emergencia de Pasto
- Amati Cussasco Ticlihuanca - Enfermera Asistencial No se encontro presente en EE.SS, pese a Ser jefa de Establecimiento de Salud
- Evelyn Chavez Mitian - Enfermera asistencial, Si se encontraba conforme a Rol
- Blanca Asuceli Vilchez Castro - Psicologa. No se encontraba Segun el rol, por motivo de encontrarse en Capacitacion
- Tomas Flesro Huayua - Tec. Laboratorio. Si se encontraba en EE.SS segun rol.

. Maria Marleny Niyama Morales - tec. Administrativa. Si se encontraba en EE. SS segun rot.
. Gladys Flores Lopez. tec. Enfermeria. Si se encontraba en EE. SS. Según rot
. Grimaldina Manchay Yajahuanca - tec. Enfermeria. Si se encontró en EE. SS, segun rot
. Sara Romero Bocanegra. tec. Enfermeria. Si se encontró en EE. SS. Segun rot.
. Teresa Victi Huanca. tec. Enfermeria. Si se encontró en EE. SS según rot.
. Gaby Vargas Risco - Quimico farmaceutico. Si se encontró en EE. SS. Según rot
. Margoth Yazmin Crispanto - tec. farmacia - Si se encontró en EE. SS. Segun rot.
. Deyler Jaroot Carrasco Ramos - Administrados. Si se encontró, Segun rot.
. Saidi Rosmery Espinoza Lupuy - Personal de Salud Refcom. Si se encontró Segun rot
. Wigberto Rodriguez Zozada tec. Mecanico. No se encontraba en EE. SS, a pesar de tener turno Segun rot.

Otras observaciones y/ o comentario:

. Valdemar Bocanegra de la Cruz - Conductor (Se encuentra en maranto por motivo de emergencia (campaña).
. Carlos Alberto Castillo Sandoval - Conductor; Si se encontraba en EE. SS, Segun rot
. Teresa Flores Lopez - Serv. Generales. Si se encuentra conforme a rot.

Por otro lado conforme a las coordinaciones realizadas, como equipo tecnico legal encargada de la Accion de fiscalización se le solicitó al Jefe de Recursos Humanos la siguiente información:
- Libro de Reclamaciones 2024 - 2025
- Libro de Reclamaciones de oferta movil 2024 - 2025
- Reporte de estadística diaria, mensual y anual.

Toda esta información debería ser remitida al correo electronico jtavara@regionpiura.gob.pe y para coordinaciones con la asistente al cel: 928612704.
Se precisa que a la jefa de RR. HH, se le hace entrega copia del Memorandum N° 672 - 2025 / GRP - CR, con el que se solicito información.

Asimismo se precisa que en coordinación con el Lic. Heinsten Hernando Huamaní Aldean - trabajador Social, y el consejero Wilmer Bocanegra Berna, se precisa dificultades en el EE.SS para cumplir con el servicio:

- Niños indocumentados, y no contar con el servicio en línea para agilizar tramite pertinente.
- Poca comunicación con el Alcalde solicitando se involucre a fin de dar solución a las dificultades.
- Problemática con el agua, no apta para consumo.

Por otro lado, dentro de la Acción de fiscalización se realizo un arqueo inopinado a la caja del EE.SS siendo el resp. Harold Barraso. y según comprobante de caja tiene la suma de S/393.10, de lo que va del mes; indicando otro monto que no pertenece a caja, sino de otras act. por biaticos (Rotada) la suma de S/179.50; en efectivo se constato la suma de S/.415.30.

Asimismo, se justifico la ausencia de Recursos a través de:

- oficio N° 38-2025/DSRSMH-HCR HCA/E.S LIMON DE PORCUYA - SERVICIO DE ENFERMERIA.

Otras observaciones y/ o comentario:

- Informe N° 002-2025/E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA. UPS PSICOLOGIA.
- Papeleta de cambio de turno de fecha 12-04-2025 DE TRABAJADOR VILCHEZ CASTRO BLANCA. A (Psicologia)
- Papeleta DE CAMBIO DE TURNO, DE FECHA 12-04-2025 DE TRABAJADOR VILCHEZ CASTRO BLANCA A. (PSICOLOGIA).

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las 11:45 a.m del 26 del mes de Abril del año 2025, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

CPC. Juana Yadira Valdivia S
COD MN 1800

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD
T. Jahaira Tesén Chamba
OBSTETRA
COP 32548

SUB REGIÓN MORROPON HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD SERAPAMACA
E.S.I. LIMON DE PONCITA
OBST. JAIDI R. ESPINOZA CARGO
RESPONSABLE DEL CENTRO NEFCON Y TELESALUD
COP. 39153

CD. Oliver G. Rodriguez T
CIRUJANO DENTISTA
COP 41912

SEGUNDA ACTA DE FISCALIZACIÓN 04/05/2025

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE FISCALIZACION N.º 02 - 2025

Siendo las 2:00 p.m de 04 de Mayo del año 2025, nos apersonamos el equipo técnico legal, para llevar a cabo la Acción de Fiscalización al Servicio: "Prestación de los Servicios de Salud en el establecimiento de Salud 1-3 Limon de Pariñas" la cual ha sido aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 2433 - 2025 - GRP - CR; asimismo, es preciso señalar que la presente acción de fiscalización se realiza en atención a lo prescrito en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"; y el Acuerdo de Consejo Regional N° 2383-2025-GRP-CR, de fecha 29 enero 2025 (que aprueba el Programa de Acción de Fiscalización).

Que, conforme a lo señalado, es preciso indicar que se encuentra presente el Sr. Consejero Regional por la **Provincia de Huancabamba**, Sr. Wilmer Bocanegra Berna, y el equipo técnico – legal encargado de la acción de fiscalización, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

1. **Contador (a):**
   Juana Yadira Valdivia Serrano
2. **Abogado(a):**
   Sara Elizabeth Yarlequé Navarro
3. **Asistente Administrativo:**
   Jessica Marleny Yarlequé Navarro.

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

Asimismo, es preciso indicar que en dicha visita se encuentran presente los siguientes funcionarios y/o servidores por parte de la Entidad a fiscalizar; siendo los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	FUNCIÓN
JACQUELIN VELARDE CASUSOL	COP 38328	ENCARGADA DE PAUS y CALIDAD
OLIVER. Rodriguez TINEO.	COP 41913	ENCARGADO. EE.SS 1-3 Limon de Pariñas
INGRID. CUSTODIO BALLENA	CEP 51572	ENFERMERA.

Que, de las coordinaciones realizadas entre los funcionarios y/o servidores de la Entidad, el Consejero Regional y el equipo técnico legal encargado de la acción de fiscalización, se precisa lo siguiente:

Se inicio el recorrido, con el fin de verificar la asistencia de personal, verificando el rol de mes de mayo expuesto en el mural del EE. SS. de la cual podemos verificar lo siguiente: La Ausencia de los Recursos:

- Jose Maria Lopez Cardoze. Medico; no se encontró en EE. SS, por encontrarse en campaña.
- Oliver Gustavo Rodriguez Tinco. Odontologo. No se encontra, a pesar de tener turno segun rol.
- Ana Karina Curay Giron. Obstetra. No se encontro en EE. SS, segun turno tiene horario.
- Valeria Carrillo Vite. Obstetra. Si se encontro en turno segun horario.
- Thinky Jamaira Tesen Chunte. Obstetra. No se encuentra en EE. SS por encontrarse en campaña. Medica.
- Ingrid Linares Otano. Enfermera. No se encuentra en EE. SS, a pesar de tener turno segun rol. No se encontrarse en caserio Tocto.
- Monica Baca Reyes. Enfermera. No se encontro pese a tener turno segun rol por encontrarse en campaña.
- Angrid Custodio Ballena. Enfermera. No se encuentra en EE. SS, por encontrarse en campaña, en Tocto.
- Katherin Jessenia Calderon Montalvan. Enfermera. No se encontro en EE. SS. por encontrarse en Tocto.
- Heinsben Hernando Huancas Aldean. Trabajador Social

No se encuentra según RDP, por encontrarse en Jornadas 07 Movil - Tratamiento Anemia.
- Harold Lopez Infante. P. Presup. Si se encuentra en EE. SS según RDP
- Gladys Flores Lopez. Tec. Enfermera. Si se encontro en EE. SS según RDP del mes de Mayo
- Delia Chinchay Chinque. Tec. enfermería. Si se encontro de turno en EE. SS. 1-3 Simón de Bolívar
- Violeta Iluminada Quispe Correa. Tec. Enfermera. Si se encontro de turno en EE. SS.
- Rosa Elena Mendoza Navarro. Tec. Enfermería. Si se encuentra en EE. SS. Según turno de Rol
- Teresa Ticliahuanca. Tec. enfermería. No se encontro en EE. SS, a pesar de tener turno según RDP por encontrarse en campaña medica
- Norma Esperanza Ibañez Abad. Tec. Enfermería. Si se encontro en EE. SS según RDP
- José Domingo Velasco Basilio. Tec. Enfermero. No se encontro, a pesar de tener turno

Otras observaciones y/ o comentario:

Según RDP.
- Audias Ramon Rivera Conductor. No se encontro en EE. SS, a pesar de tener RDP.
- Blanca Lopez Tantarico. Serv. Generales. Si se encontraba en el EE. SS. Según RDP.

Conforme a lo expuesto se precisa que no se encontro a la jefa del EE. SS 1-3 Simón de Bolívar mi persona con encargatura responsable que nos pueda atender y facilitar la realización de la acción. Sin embargo fuimos atendidos por la Sta. JACQUELIN VALVERDE CAJUSOL (CALIDAD PAUS), facilitando papeletas que justificaban la ausencia de algunos recursos y por lo cual no se encontraban cubriendo turno. conforme se detalla a continuación.
- Anexo 03 papeleta de Salida por horas actividades extramurales de los Recursos

- Linares otero Ingrid
Heinsben Huancas (Seguimiento de R.D) talleres
- Dr. Jose M. Lopez, Enf. Monica Baca, Enf. Katherin Calderon, obst. Sahaira Tesen, tec. Teresa Ticlihuanca, lic. Nut. Ana M. Robles, Psic Blanca Vilchez, St. Audias Roman. (Oferta Movil? medicas, enfermeria, obstetricia, nutricion y psicologia en caserio tocto.

Por otro lado, se pone a conocimiento que mediante la visita, el personal de estadistica informa que no han sido notificados con el memorando, con el cual se solicita informacion a la jefa del EE. SS 1-3 limon de Porcuya, ni por parte de la jefa de Recursos Humanos. Sin embargo se brinda informacion, que fue solicitada al area de estadistica, precisando siguiente informacion:
- Produccion Mensual de la lic. Analy Castasco.
- ticlihuanca otorgada por el area de estadistica
- Registro de Atenciones de la lic. Analy Castasco

Otras observaciones y/ o comentario:

ticlihuanca otorgada por el area SIS.
Cabe precisar que se solicito informacion de todos los trabajadores. el area estadistica y SIS.
Asi mismo el area de Calidad tampoco a sido Solici Notificada con la Solicitud de la informacion al EE. SS 1-3 limon de Porcuya.
Conforme al desarrollo de la accion de fiscalizacion se precisa que estuvo como encargado del EE. SS 1-3 limon de Porcuya el trabajador social Heinsber Hernando Huancas Aldean hasta
03-05 y con fecha 04-05-2025 el lic. Oliver Gustavo Rodriguez Tineo, sin documento alguno que acredite encargatura.
Asi mismo el area de estadistica a solicitud personal facilito informacion a cargo de Ing. Natalia Buleje Zapata, en fisico y mediante correo: jtavara@ region piura gob. pe precisando los documentos siguientes

- Producción de los 6 servicios ofrecidos en el EE.SS I-3 Simón de Poscuya, detallando personal, mes y atenciones por día laborado del periodo 2024 y 2025 (Enero - Abril)
- Se adjunta captura de pantalla de envío de información o correo referido.

Por otro lado, el Med. Oliver Rodriguez Timoteo nos proporcionó copia del Memorandum Nº 049-2025/GRP-DERP-DSRSHH-HRHCA-I-3 SIMÓN DE POSCUYA de fecha 30 de marzo del 2025, en el cual indica la encargatura de las funciones de la oficina de jefatura al EE.SS desde el 03-05-2025 hasta el 06-05-2025; razón por la cual se evidencia una contradicción con lo señalado por el Med. Oliver Rodriguez Timoteo, toda vez que indicó que su encargatura es a partir de hoy 04-05-2025.

Se reitera la solicitud señalada en el Acta Nº 01, de fecha 26-04-2025, conforme a

Otras observaciones y/ o comentario:

La información solicitada de manera general en las áreas del EE.SS Simón de Poscuya.

Que el área de farmacia nos facilite información respecto a Ingreso y Salida de medicamentos del EE.SS I-3 Simón de Poscuya, y en UCB hace entrega de control de Asistencia Enero a Abril 2025, y el PIM 2024. y las resoluciones respecto a convocatorias de personal CAS 2025.

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las 5:20 p.m del 04 del mes de mayo del año 2025, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1600

Yarlegue N

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTORA

CD. Oliver G. Rodriguez T.
CIRUJANO DENTISTA
COP 41913

Jaquelin R. Velarde Cajusol
LIC EN OBSTETRICIA
C.O.P. 28[illegible]

E.S.I. - 3 LIMON DE PORCUYA

Lic. Enf. Ingrid V. Custodio Ballena
ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CEP. 61572

TERCERA ACTA DE FISCALIZACIÓN 14/05/2025

ACTA DE FISCALIZACION N.º 03-2025

Siendo las 6:00 p.m de 14 de mayo del año 2025, nos apersonamos el equipo técnico legal, para llevar a cabo la Acción de Fiscalización al Servicio: "Prestación de los Servicios de Salud en el establecimiento de Salud I-3 Limón de Porcuya" la cual ha sido aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 2433-2025-GRP-CR; asimismo, es preciso señalar que la presente acción de fiscalización se realiza en atención a lo prescrito en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"; y el Acuerdo de Consejo Regional N° 2383-2025-GRP-CR de fecha 29 enero 2025 (que aprueba el Programa de Acción de Fiscalización).

Que, conforme a lo señalado, es preciso indicar que se encuentra presente el Sr. Consejero Regional por la **Provincia de Huancabamba**, ..., y el equipo técnico – legal encargado de la acción de fiscalización, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

1. **Contador (a):** Yesenia Yadira Valdivia Serrano
2. **Abogado(a):** Sara Elizabeth Yarlequé Navarro
3. **Asistente Administrativo:** Jessica Marleny Yarlequé Navarro

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

Asimismo, es preciso indicar que en dicha visita se encuentran presente los siguientes funcionarios y/o servidores por parte de la Entidad a fiscalizar; siendo los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	FUNCIÓN
Amaly Carrasco Ficihuanca.	082578	Jefa del EE.SS Limón de Porcuya
Espinoza Gango, C.	39162	Responsable de AFEGM
Ingrid Custodio Ballena	51572.	Lic. Enfermera.

Que, de las coordinaciones realizadas entre los funcionarios y/o servidores de la Entidad, el Consejero Regional y el equipo técnico legal encargado de la acción de fiscalización, se precisa lo siguiente:

Se ha inicio a la accion de fiscalización con la Verificacion de Personal conforme a tal de turno del mes de mayo precisando se ausencia del siguiente personal:
- Enfermera Diana Malchay
- Enfermera Damaris Vizcarra Vera
- Tec. Mecanico Wilberto Rodriguez Lozada

Asi mismo, se precisa que en el desarrollo de la accion, se pone a conocimiento por parte de la Lic. Carmen Huancas y Anahy Cusay que se encuentran cubriendo turnos conforme a un cambio de turno de manera interna.

Por otro lado se encuentra a la jefa del Establecimiento de Salud I-3 Simón de Porcuya, siendo atendidos a fin de coordinar conforme a la accion en desarrollo
Precisando que el mayor personal solicito a las areas emitan la información solicitada mediante Memorandum N° 672-2025/GRP-CR de fecha 16 abril 2025, sin ser notificados conforme a conducto regular.
Asi mismo, se precisa que la jefa del EE.SS Simón de Porcuya pone a conocimiento que el personal de taller de mantenimiento Wilgerto Rodriguez Lozada a renunciado al cargo, por lo que se a designado al Lic. Heimsbén Hernando Huaca Isaac de Whatsap, sin documento conforme a conducto regular.

Conforme a la situacion de área de Vigilancia se precisa que ya se terminó contrato y tendria que designar otro personal, pero aun no se realizó, quedando que se quitan tres

tando sin contrato y se les pagara (a través de notas modificatorias) por terceros, y hasta la fecha no tiene conocimiento de la Buena Pro, ni la empresa ganadora. Conforme a cambios de turno de personal, se realiza a través de cuenta de RR.HH. y por último después de realizado tramite se le informa a jefa del EE.SS I-3 Limón de Porcuya. Presentando papeletas de cambio de turno conforme se detalla:

- Papeleta de cambio de turno de Lic. Anahy Curay Gibón (cambio de turno del día 13/05/25 al 14/05/25 tarde.

- Papeleta de cambio de turno de Widberto Rodriguez dejada (cambio de turno del día 13/05/25 al 14/05/25.

- Oficio N° 001 - 2025/DSRSMH - MCR HCA/E.S Limon De Porcuya - Servicio Varios

Conforme al desarrollo de la acción la Lic. Ingrid Custodio Batlena, precisa que existe la directiva N° 355 - MINSA/DGAIN - 2024, con la que se rigen, haciendo entrega de copia de Resolución Ministerial con fecha 04-04-2024.

Asi mismo la jefa del EE.SS I-3 Limon de Porcuya hace entrega copia de la siguiente información: - Memorandum N° 049-2025/GRP-DRSP-DSPS-I-3
- Cargos de combustible 2024 - 2025.
- Salidas de consumo de combustible.
- Informes emitidos para cancelación
- Memorandum N° 053-2025/E.S I-3 Limon de Porcuya
- Informe N° 03-2025-E.S. I-3 Limon de Porcuya
- Memorandum N° 050 - 2025/GRP-DRSP-DSPSMH-MRHCA - I-3 Limon de Porcuya

- Se precisa que la Lic. Luz Eliana Puelles Puelles hace entrega de la siguiente información Reporte de Venta de Mes de mayo y copia de boletas de Venta de medicinas del mes de mayo. Asi mismo se realiza el arqueo de caja de farmacia.

Se hace entrega documentación por parte de la Lic. Rosmery Espinoza cargo; el oficio N° 05-2025/GRP-DRSP-DSESMH-MRHCA-T3-LP-ES LIMON DE PORCUYA de fecha 14 de mayo 2025 y cargo de oficio N° 05-2025/GRP-DRSP-DSRSMH-MRHCA-T-3-LP. ES LIMON DE PORCUYA de fecha 14-05-2025.

Otras observaciones y/ o comentario:

Se toma conocimiento que el personal CAS se encuentran laborando sin adenda del mes de mayo, a espera de confirmación de seguir laborando.

Siendo las 8:00 p.m del 24 del mes de mayo del año 2025, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
CAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

Yarleque N

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTORA

SUB REGION MORROPON - HUANCABAMBA
MICRO RED HUARMACA
E.S.I. 3 LIMON DE PORCUYA
ANALY CARRASCO TICLIAHUANCA
JEFA DE ESTABLECIMIENTO
CEP. 082578

SUB REGION MORROPON HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S.I.-3 LIMON DE PORCUYA
OBST. JAIDI A. CEPEDA CANGO
RESPONSABLE DE SISTEMA REFCON Y TELESALUD
CEP 39163

E.S.I. - 3 LIMON DE PORCUYA
Lic. Enf. Ingrid V. Custodio Ballena
ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CEP. 51572

CUARTA ACTA DE FISCALIZACIÓN 19/05/2025

ACTA DE FISCALIZACION N.º 04 - 2025

Siendo las 10:00 a.m de 19 de enero del año 2025, nos apersonamos al equipo tecnico legal, para llevar a cabo la Acción de Fiscalización al Servicio: "Prestacion de los Servicios de Salud en el establecimiento de Salud I-3 Simon de Pozcuyo", la cual ha sido aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 2433-2025-GRP-CR; asimismo, es preciso señalar que la presente acción de fiscalización se realiza en atención a lo prescrito en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"; y el Acuerdo de Consejo Regional N° 2333-2025-GRP-CR de fecha 29 enero 2025 (que aprueba el Programa de Acción de Fiscalización).

Que, conforme a lo señalado, es preciso indicar que se encuentra presente el Sr. Consejero Regional por la **Provincia de Huancabamba,** ....., y el equipo técnico – legal encargado de la acción de fiscalización, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

1. **Contador (a):** Juana Yadira Valdivia Sermaque
2. **Abogado(a):** Sara Elizabeth Yarlequé Nunfan
3. **Asistente Administrativo:** Jessica Marlemy Yarlequé Nunfan

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

Asimismo, es preciso indicar que en dicha visita se encuentran presente los siguientes funcionarios y/o servidores por parte de la Entidad a fiscalizar; siendo los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	FUNCIÓN
Amaly Pastasco Ticlhuanca	082578	Jefa del EE.SS Simon de Pozcuyo
Jaidi Espinoza Cango	39162	Responsable RRFCON

Que, de las coordinaciones realizadas entre los funcionarios y/o servidores de la Entidad, el Consejero Regional y el equipo técnico legal encargado de la acción de fiscalización, se precisa lo siguiente:

Se da inicio a la acción de fiscalización en compañía de la jefa del EE. SS. Simon de Porcuya. Verificando la asistencia de personal correspondiente a turno del Rol de mes de mayo, constatando la ausencia de los recursos:

Ana Maria Rodriguez Chanduvi, por encontrarse en Clasta Movil.

Ingrid Linares Olano, se encuentra en campaña medica en Pato blanco.

Paty Ramos Cruz, se encuentra en descanso medico.

Ingrid Custodio Ballena, a tomado su feriado.

Dezia Chinchay Chinque, se encuentra en caserio Pato blanco.

Jose Domingo Velasco Carrillo, a tomado su feriado.

Valdemar Bocanegra de la Cruz, se encuentra en caserio Pato blanco.

Juan Ernesto Pintenia Moreno. No se encuentra pese a tener turno, segun rol de Mayo.

Cabe señalar que el horario otorgado por el jefe de RR.HH. de la Dirección Sub Regional de Salud Morropon Huancabamba al equipo de fiscalización coincide en los turnos de algunos profesionales, con el horario que se cumple en el EE. SS. Simon de Porcuya. Conforme se ha otorgado por la jefa del EE. SS Simon de Porcuya. En atención a lo expuesto se adjunta la siguiente documentación

Que, de las coordinaciones realizadas entre los funcionarios y/o servidores de la Entidad, el Consejero Regional y el equipo técnico legal encargado de la acción de fiscalización, se precisa lo siguiente:

- Ejecución de Vacaciones del personal 2025 CE SS 1-5 Salinas de Paucura, febrero, marzo, abril facilitada por parte de los encargados de RRFCOM Faid Espinoza Tango CEO RR.HH.
- Oficio N°004-2025/DSRSMH-HCR HCA/E.S. Limon de Paucura - Servicio TAR
- Papeleta de Salida a caserío Pato blanco - oficina móvil de fecha 19-05-2025.
- Memorando Circular N° 027-2025/GOB-REG-PIURA-SRSMH-HRSH/S adjunta 5 papeletas de Salida, se precisa que los recursos no son técnicos en terreno.
- ANEXO 1. SERVICIO DE UNIDAD VEHICULAR

Por otro lado conforme a información brindada, con fecha 14-02-2025 figuran 02 vales de combustible DIESEL de la ambulancia, sin embargo solo figura una papeleta de Salida con hora 6:00 a.m. a 20:57 p.m. a fin de gestionar Administrativa a la Sub Región Chulucanas.
Asimismo el Tec. Hilberto Rodriguez Domínguez, no está de turno, motivo por el cual, no puede hacer entrega de información de trámite de mantenimiento para ambulancia. FUC 738.

Conforme al desarrollo de la acción, la Tec. Norma Thomas Alvid, alcanza documento, conforme al ingreso de medicamento mediante donación. Conforme a Sismed. Marzo 2025.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las 12:13 a.m del 19 del mes de mayo del año 2025, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

SARA E. YARLEQUE NANFARO
ABOGADA
ICAP 2712

Yadira Valdivia Serraque
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 1800

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTORA

SUB REGION MORROPON - HUANCABAMBA
MICRO RED - HUARMACA
E S I-3 LIMON DE PORCUYA

ANALY CARRASCO TICLIAHUANCA
JEFA DE ESTABLECIMIENTO
CEP. 082578

SUB REGION MORROPON HUANCABAMBA
MICRO RED DE SALUD HUARMACA
E.S.I-3 LIMON DE PORCUYA

OBST. JAIDI R. ESPINOZA CANGO
RESPONSABLE DEL SISTEMA REFCON Y TELESALUD
COP 39152